



VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 164
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. c/ SERVICIOS DEL LAGO S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 50639/2017), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 22/08/2024, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Una pick-up marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6 año 2010 dominio ISY618. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 21/08/2024 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 3515939907. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 546248 - \$ 2105,40 - 19/8/2024 - BOE

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. Autos: "AFIP C/ MORAN MARCELO ALCIDES S/ la EJECUCIÓN FISCAL- A.F.I.P – EXPTE 4869/2023", Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 26/08/2024, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, esq. Alonso, UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, TIPO FURGONETA, MOTOR MARCA FIAT N° 178E80119380571, CHASIS MARCA FIAT N° 9BD25521AA8880002, MODELO AÑO 2010, DOMINIO IUN632. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 21% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Deuda de patente municipal \$129.986,61. Días para revisar el bien 20 y 21 de Agosto de 2024, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Hipólito Irigoyen

N° 841 de esta Ciudad de Río Cuarto. Edicto: BOLETÍN OFICIAL. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027. Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez).- Oficina de Ejecución Fiscal, de Agosto de 2024.

2 días - N° 546363 - \$ 9036 - 21/8/2024 - BOE

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL Autos: "AFIP C/ PAJON SERGIO GERMAN S/ EJECUCIÓN FISCAL - A.F.I.P – EXPTE 27034/2018", la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P.01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 22/08/2024, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO PARTNER PATAGONICA 1.4, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBSW0008965, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8ADGJKFSCCG533107, MODELO AÑO 2012, DOMINIO KXW617. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 21% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Deuda de patente municipal \$598.899,73. Deuda de Rentas \$156.190. Días para revisar el bien 16 Y 20 de Agosto de 2024, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Hipólito Irigoyen N° 841 de esta Ciudad de Río Cuarto. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027.

2 días - N° 545622 - \$ 5601,40 - 16/8/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUEVARA, PABLO SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 12959101", por Sentencia N° 61 de fecha 04/07/2024 se

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 11
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 35
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 36
Rebeldías	Pág. 36
Sentencias	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 36

resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Sebastián Guevara, DNI 25.344.600, con domicilio real en calle José Verdi n.º 2858, barrio Juan XXIII, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cra Mónica Alejandra Bressan con domicilio en San Luis Nro.695 (TE: 0351 - 4210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs, el día seis de septiembre de dos mil veinticuatro (06/09/2024). Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 545800 - \$ 7816,50 - 21/8/2024 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST Y 39 NOM CyC (Conc. y Soc. 7) – Dr. José Antonio Di Tullio: Por Sent 92 del 8/8/24 en autos AQUIMO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 9977771 se resolvió: Declarar en estado de quiebra a AQUIMO SA, CUIT 30-71415044-4, inscripta en el RP Mat 14386-A el 12/7/13, con dom fiscal y social en Av Fuerza Aérea Argentina 2323, Parque Capital, ciudad de Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de esta para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 h entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LCQ y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los estrados del tribunal. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico: 23/9/24. Informe Individual: 6/11/24. Informe General: 13/2/25. Sentencia de Verificación: 27/11/24.

5 días - N° 545683 - \$ 11945 - 20/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaud, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaud (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREE-DORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo civ. com. conc. y familia 2º nominación de Río Segundo, en los autos caratulados RODRIGUEZ, LORENA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12996321 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. RODRIGUEZ LORENA DNI 29.695.055, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Digitalmente por el Dr. GONZALEZ Hector Celestino – (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 545210 - \$ 825 - 16/8/2024 - BOE

Córdoba. Sr. Juez Civil, y Com 42º Nom Sec., en los autos caratulados "SEIFER o SEIFE, AMADO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. 6158319" Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ruth Elena Seife, DNI N° 5.697.060, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. SUELDO Juan Manuel –Juez. ARRASCAETA Marcela Del Valle - Prosecretaria – Cba. 15/03/2024

5 días - N° 545593 - \$ 3515,50 - 20/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERIBERTO JOSE FRANCISCO DOTTORI, en los autos caratulados "DOTTORI, HERIBERTO JOSE FRANCISCO-Declaratoria de Herederos" Expte. 13050854 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 7 de agosto de 2024. Sec.: Gonzalez, Alejandro; Juez: Viramonte, Carlos.-

1 día - N° 545594 - \$ 723,80 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO PORTILLA, en los autos caratulados "PORTILLA, CARLOS ALBERTO-Declaratoria de Herederos" Expte. 12991016 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación. San Francisco, 6 de agosto de 2024. Sec.: ROSSETTI Rosana Beatriz; Juez: CHIALVO Pedro.-

1 día - N° 545595 - \$ 673,20 - 16/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos carat. EXPEDIENTE SAC: 12998212 - MARESU, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ANTONIO MARESU, D.N.I N° 6.049.418, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba., 05/08/2024. Fdo: María Laura Serra (Prosecretaria).

1 día - N° 545619 - \$ 735,30 - 16/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VICTORIO AMERICO COLLA, en autos caratulados: "EXPTE. 12967903 – COLLA VICTORIO AMERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 14/06/2024.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 545704 - \$ 1089,50 - 16/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO BERNARDO BARRERA y ERMINDA COMAN para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos "S.A.C. 12527685 - BARRERA, FRANCISCO BERNARDO - COMAN, ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina, 19/06/2024.-

1 día - N° 545841 - \$ 509,90 - 16/8/2024 - BOE

CÓRDOBA, En autos "EXPEDIENTE SAC: 5868043 - MORALES, ISABEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el JUZGADO OPS- CIUDAD de CORDOBA, ubicado en Caseros N° 551, Pasillo del medio Subsuelo, se ha resuelto: CORDOBA, 28/05/2024. Téngase presente lo manifestado en cuanto al comparendo de los herederos conocidos. Sin perjuicio de ello, y no habiendo iniciado declaratoria de herederos; conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.

y a fin de integrar debidamente la litis; cítese y emplácese a los herederos de Guillermo Derlis Reyna (post fallecido) DNI 14.291.769; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo: BERTOLINO Maria Agostina.

5 días - N° 545590 - \$ 8460,50 - 20/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12974526 - COCHA, JUAN ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. COCHA, Juan Roberto, DNI 8.652.330, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCyC). Cosquín, 06/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.08.06.-

1 día - N° 545759 - \$ 882,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba, por intermedio de la OPS, mediante decreto de fecha 08/08/2024, Fdo. por la Dra. SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO; cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ADRIANA VALLEJO, DNI: 17.113.612, en autos caratulados: "VALLEJO, MARIA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12910502) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 545812 - \$ 811,20 - 16/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. EL JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 .en los autos caratulados: "BONACCI, GRACIELA MIRTA - ALLENDE, ANTONIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13057883. Dice: Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Graciela Mirta BONACCI, DNI 6.563.217 y de Antonio Raúl ALLENDE, DNI 5.270.229. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los térmi-

nos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA: BUITRAGO Santiago y SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: SABER Luciana Maria. Fecha:2024.08.07

1 día - N° 545708 - \$ 2004,90 - 16/8/2024 - BOE

DEÁN FUNES. LA SRA JUEZA DEL JUZ DE 1º INST EN LO CIVIL, COM, CONC Y FLIA DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DRA EMMA DEL VALLE MERCADO. EN AUTOS CARATULADOS "GAUNA, MARTA ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12859805" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE MARTA ROSA DEL VALLE GAUNA, DNI N°12.509.838, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

1 día - N° 545821 - \$ 710 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GERARDO CARREÑO ZARATE, DNI N° 92.023.566, en los autos caratulados "CARREÑO ZARATE, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. SAC n° 12302313, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 06/08/2024. Fdo. Carlos Isidro Bustos, Juez – Yanina Roxana Cervato, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545887 - \$ 1105,60 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HERRADOR, MARIA NILDA, DNI 3.492.845, en los autos caratulados: "HERRADOR, MARIA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13028054;" para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545897 - \$ 1096,40 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Cosquín JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1ºNOM. S.2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, D.N.I. N°: 10.377.796, en autos caratulados "BOTTA, HUMBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. N°: 12343819 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 02/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pía PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546024 - \$ 1015,90 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Cosquín JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1ºNOM. S.2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HUMBERTO HUGO BOTTA, D.N.I. N°: 10.516.128, en autos caratulados "BOTTA, HUMBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. N°: 12343819 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 05/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pía PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546026 - \$ 1015,90 - 16/8/2024 - BOE

AUTOS: TROPINI, ELSA CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE SAC: 7631431) CORDOBA, 10/05/2019. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ELSA CARMEN TROPINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por ROCA, Mónica, PROSECRETARIO/A

LETRADO JUZGADO 1RA INSTANCIA Fecha 10/05/2019; ASRIN, Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Fecha 10/05/2019. OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS-PALACIO DE JUSTICIA-TRIBUNALES I CASEROS 551 SUBSUELO, CIUDAD DE CORDOBA.

1 día - N° 546040 - \$ 1669,10 - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13084210 - BERGESE, NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, tramitados por ante la Secretaría N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- LAVARD, Silvia Raquel.- SECRETARIA.

1 día - N° 546036 - \$ 758,30 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA RAITELLI DNI N° 1.578.985, en los autos caratulados "CARABELLO, VICENTE - RAITELLI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 4295052, para que en el término de treinta días corridos a partir de la fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Córdoba, 09/08/2024. Fdo: SERRA María Laura: PROSECRETARIA.

1 día - N° 546043 - \$ 1126,30 - 16/8/2024 - BOE

La OPS (Oficina Procesos Sucesorios de la Cdad.de Córdoba, en autos "PICCA, Fernando Hugo-Declaratoria de Herederos" Expte 12988472 Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Fernando Hugo PICCA DNI: 14.892.313, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 30-7-24.Fdo.Digitalmente:Serra Ma.Laura-Pros-Letrada.

1 día - N° 546056 - \$ 581,20 - 16/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 3ra. Nom en lo C.C. y Fam, Sec. N° 6, en lo autos caratulados "GALLARDO, CARLOS HUMBERTO - IRUSTA, ALICIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" (SAC N° 12403611) - cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. ALICIA ELBA IRUSTA, DNI. 3.245.994, para que en el término de treinta (30) días corridos cfme. Art. 152, 658 del C.P.C.C y Art. 2340 C.C.C y C comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA) - MONTAÑANA Ana Carolina (SECRETARIA).

1 día - N° 546045 - \$ 875,60 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De 7ª Nom. (Sec. 14) de Río Cuarto, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FERNANDEZ CARLOS, D.N.I. N° 20.566.968, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ROBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12908685, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día. Río Cuarto, 10/06/2024. Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA INST.; GALIZIA Verónica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 546046 - \$ 1110,20 - 16/8/2024 - BOE

Tribunal OPS (Oficina de Procesos Sucesorios). Autos: PACHECO JOSE ARTURO-FLORES REBECA ADRIANA DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 12823189. CBA, 08/08/2024... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ARTURO PACHECO DNI: 7.981.513 y REBECA ADRIANA FLORES DNI: 12.810.981, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 546047 - \$ 705,40 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM. de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CUEVA, JULIO ALBERTO DNI: 11.561.294, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) en los autos caratulados "12289079 - CUEVA, AMBROSIO DEL CORAZON DE JESUS - CUEVA, JULIO ALBERTO - VIDELA, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Texto firmado digital-

mente por: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y FERREYRA Maria Ines (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Córdoba, 09/08/2024.

1 día - N° 546062 - \$ 1245,90 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MORONI, HUGO ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 13008718" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ALEJANDRO MORONI, DNI 13.371.929 para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 546059 - \$ 618 - 16/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRIAM DEL VALLE SALGUERO, DNI 23.354.879, en los autos caratulados "MIRIAM DEL VALLE SALGUERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 13006258" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Córdoba, 09/08/2024. Fdo. Digitalmente: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546064 - \$ 710 - 16/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom., en los autos caratulados "Gallardo Alida del Carmen – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 13027659) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alida del Carmen GALLARDO, D.N.I. N° 10.136.145 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 5 de Agosto de 2024.- Pueyrredon Magdale-na – Juez -Gigena Natalia Secretario/a.-

1 día - N° 546066 - \$ 769,80 - 16/8/2024 - BOE

EDICTOS.- RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causantes, Sr. Daniel Enrique Evaristti, DNI N° 5.270.034, en los autos caratulados: "EVARISTTI DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13049567"; para que en el término de treinta días

a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el boletín oficial en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03.- Río Cuarto, 05/08/2024.- FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA, JUEZA – BERGIA GISELA ANAHI, SECRETARIA.-

1 día - N° 546096 - \$ 1648,40 - 16/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4 Nom. en lo C.C. y Fam, Secretaría N°7 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA JOSEFA BERTONE, D.N.I N° 6.503.233, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos “BERTONE Ana Josefa – Declaratoria de Herederos” Expte. N° 11321341 - Fdo. Pueyrredon, Magdalena – Jueza de 1ra. Instancia – López Revol – Prosecretaria/a Letrada

1 día - N° 546067 - \$ 689,30 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins en lo Civ. Com. Conc. Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JUAN CARLOS CUELLO, D.N.I N° 17.374.325, en los autos caratulados “CUELLO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS”- Expte N° 13050840, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Juez: Belitzky, Luis Edgard. Secretaria/a: Belvedere, Elizabeth.

1 día - N° 546078 - \$ 726,10 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, de ROSA ESTHER AVACA DNI: 2.784.227 en autos caratulados “ AVACA ROSA ESTHER - Testamentario - Expte N° 12908765, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Of. 09 de agosto de 2024. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 546083 - \$ 558,20 - 16/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 09/08/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Josefa Florinda ALLENDE, DNI: 13.370.422 y Luis Alberto SEGOVIA, DNI: 8.410.323, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corri-

dos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.09.

1 día - N° 546084 - \$ 958,40 - 16/8/2024 - BOE

Laboulaye. El señor Juez de 1° Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE FÉLIX PASCUAL y MARIBEL LOZANO,– en autos caratulados JORGE FÉLIX PASCUAL y MARIBEL LOZANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 12982128 - del 2024. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 30/07/2024. Fdo: Dr. Sabaini Zapata Ignacio A.: Juez. Dra. Capdevila María –Pro Secretaria.-

1 día - N° 546086 - \$ 986 - 16/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados “REIZABALS, MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE N° 13049357) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MERCEDES REIZABALS, DNI N° 7.582.533, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA N° 4. Agosto 2024.-

1 día - N° 546089 - \$ 668,60 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst.C.C.C.Flia.1A de Ms Jz en autos COLLOSI, Julio Oscar - Declaratoria de Herederos (Expte 13027822) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante “Julio Oscar COLLOSI”, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli, Juez; Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 546090 - \$ 565,10 - 16/8/2024 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Instancia y 2da Nomin. Civil y Comercial, Sec. 3 de Río Cuarto, en autos EXP 2560685 - CORTES, ALFREDO RICARDO / PERALTA, CELINA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita a comparecer a herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de Celina Celia Peralta, D.N.I.

F4.110.280, por el plazo de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra Luque Videla. Jueza.

1 día - N° 546091 - \$ 523,70 - 16/8/2024 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “BOSCO, FAVIO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13014963)”, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Favio Oscar Bosco, D.N.I. 17.679.472 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. LUQUE VIDELA Ma. Laura (Juez); Dra. PUYOL Florencia (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/08/2024.-

1 día - N° 546093 - \$ 988,30 - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com.de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Delia Irma Noval en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13018925 - NOVAL, DELIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/8/2024.- Fdo. Dr. Labat - Juez - Dra. Segovia - Secretaria.

1 día - N° 546099 - \$ 700,80 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 (tres) en los obrados “PERALTA JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE N° 12902483), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. PERALTA JUAN JOSE, D.N.I. N° M8.074.896– para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCN). Fdo: MARTOS Francisco Gustavo – Juez; Rivero Ana Ester – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 546100 - \$ 825 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Margarita Regina CERNOTTI y Esteban Domingo BERGESE, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en

estos autos caratulados "CERNOTTI, MARGARITA REGINA - BERGESE, ESTEBAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13045290", bajo apercibimiento de ley. FIRMA: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) - Dra. Laura Isabel ROMERO (Prosecretaria).

1 día - N° 546102 - \$ 1020,50 - 16/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA DOMINGA AIASSA DNI: 9.252.674 y LUIS RAMON GAIDO DNI: 6.585.977, en los autos AIASSA, ELSA DOMINGA - GAIDO, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12985495 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 05/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546104 - \$ 742,20 - 16/8/2024 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. C. C. CONC. FLIA. CONTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV. FALTAS LAS VARILLAS, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ARMANINI, FRANCISCO SATURNINO – MOYANO, SELVA EDIT – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 13027946), CITA A HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES FRANCISCO SATURNINO ARMANINI, D.N.I.: 6.411.899 Y SELVA EDIT MOYANO, D.N.I.: 4.251.635, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS (ART. 2340, CCCN)... LAS VARILLAS, 05/08/2024.- FDO.: DRA. MUSO, CAROLINA – JUEZ.- DRA. AIMAR, VANESA A. - PROSECRETARIA"

1 día - N° 546105 - \$ 898,60 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Fam. de 3a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Alberto RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "RODRIGUEZ, José Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°13086254), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-San Francisco, 06/08/2024. GONZALEZ Alejandro Gabriel, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 546142 - \$ 721,50 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, VF Género y Faltas

de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: MUTTIS, DEOLINDA Y/O DIONILDA Y/O DEONILDA; MUTTIS, WALTER HECTOR y MUTTIS, JUAN CARLOS, en autos: "MUTTIS, DEOLINDA Y/O DIONILDA Y/O DEONILDA - MUTTIS, WALTER HECTOR - MUTTIS, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13028983)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 12/08/2024. Fdo.: GÓMEZ, Claudio Daniel- Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastian - Secretario

1 día - N° 546092 - \$ 1494,30 - 16/8/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC 12852315 MIGNON Roberto Javier S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante Roberto Javier Mignon, DNI N° 20.246.339 para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCC) HUINCA RENANCÓ 05/07/2024 Texto Firmado digitalmente por FUNES Lucas Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 546108 - \$ 1232,10 - 16/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS PIETRUCCHI, DNI 6.472.701 y por DOLORES LUCIA MANRIQUE, DNI 4.424.176 en los autos PIETRUCCHI, CARLOS - MANRIQUE, DOLORES LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13039299 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 09/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546109 - \$ 733 - 16/8/2024 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom., Sec. N° 7, en autos caratulados: "PELIZA, ROSA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 13006424)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ROSA ESTER PELIZA, DNI 10.821.345, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 9 de agosto de 2024.- Fdo: PUEYRREDON M.-Jueza; GIGENA N.-Sec.-

1 día - N° 546110 - \$ 689,30 - 16/8/2024 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia - Sec. 1 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Holga u Olga SANCHEZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados "SANCHEZ, HOLGA U OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13053894", bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI (Jueza) - Dra. Silvia Raquel LAVARDA (Secretaria).

1 día - N° 546111 - \$ 774,40 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. INST. CIV.COM. CONCILIACION 1A - SEC.1 – BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante FAVA, ANGELA ROSA, DNI N° 2.476.060, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, en autos caratulados "FAVA, ANGELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 13002705, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. Dr. Sanchez, Sergio E., Juez de 1ra. Inst., Boggio, Noelia Liliana., Secretaria. 12-08-2024.

1 día - N° 546121 - \$ 1144,70 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1ra. Ins. y 1ra. Nom. de Carlos Paz en autos: "SAC: 12767517- VIVAS, NORMA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "; cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Norma Cristina Vivas, DNI 14.797.854, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Fdo.: Olcese Andres: Juez; Gutierrez Mariel: Secretaria

1 día - N° 546183 - \$ 507,60 - 16/8/2024 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CCC, Secretaria n° 4 de la Ciudad de Bell Ville, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes de la causante BOSCHETTI, MARÍA LAURA RITA en autos caratulados "BOSCHETTI, MARÍA LAURA RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n° 12930247", para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Of. 09/08/2024. Fdo: Dra. GUIGUET, Valeria -Jueza-, Dra. SALAS, Romina -Prosecretaría-

1 día - N° 546144 - \$ 942,30 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, MARÍA ROSARIO en autos caratulados GUTIERREZ, MARIA ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12920495 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 26/07/2024. Texto Firmado Digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A - VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A

1 día - N° 546148 - \$ 822,70 - 16/8/2024 - BOE

EDICTOS - El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.2, de Cosquín, en los autos caratulados: "PALACIOS, ROSARIO GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12589183, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PALACIOS, ROSARIO GUILLERMINA, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. COSQUIN, 06/08/2024. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI María Pía. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546156 - \$ 935,40 - 16/8/2024 - BOE

LA CARLOTA, 03/07/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA HAIDEE TURELLO, D.N.I. 5.816.706, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Fdo.:MUÑOZ Ruben A. (Juez) ARRAZOLA Federico (Prosecretario).

1 día - N° 546199 - \$ 480 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por Doña IRMA VICTORIA FONTANA, DNI 3.882.753, en los autos caratulados: "SPRENG, GUSTAVO ADOLFO - FONTANA, IRMA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5812641)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba, 09 de Agosto de 2024. Fdo: Dra. CARLEN, Andrea Eugenia (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 546159 - \$ 1091,80 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DELFINA TERESA HEREDIA — DNI: 03.762.902, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12789975 - HEREDIA, DELFINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad –Prosecretaría Letrada- 13.08.2024.-

1 día - N° 546161 - \$ 894 - 16/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO: JUZ, 1ra. INS. CIVIL COMERCIAL. FAMILIA. SEC. 4. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho de ROSA FANTONE Y/O FANTONI, D.N.I. 7.158.538 y de NELSON ANDRES CRAVERO, D.N.I. 6.441.054, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13078865 - FANTONE O FANTONI, ROSA - CRAVERO, NELSON ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. 05/08/2024. Fdo.: CHIALVO, TOMAS PABLO (Juez de 1ra. Instancia) – GONZALEZ, HUGO RAUL (Secretario de 1era. Instancia).

1 día - N° 546163 - \$ 1034,30 - 16/8/2024 - BOE

El señor Juez del OPS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IRMA ANA AGUILERA DNI 04.230.829 en los autos caratulados "MARTIN, JUAN - AGUILERA, IRMA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6158578" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC).Fdo. ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA;VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 546237 - \$ 1193 - 16/8/2024 - BOE

El Sr.Juez de 1raInst.1ra NomC.C.CyF.de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alberto Fasano en autos "FASANO, ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.13069908, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación(art 2340 del C.C.C).Fdo.SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIA ,TONELLI Jose Maria JUEZ

1 día - N° 546190 - \$ 716,90 - 16/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Ctol., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Delia QUINN, D.N.I. n° 5.461.655, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12606757 - QUINN, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Las Varillas, 1/2/2024. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa A. Aimar (Prosecretaría).

1 día - N° 546192 - \$ 900,90 - 16/8/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM. 7ma- SEC. 13 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ARIAS GLORIA BEATRIZ; D.N.I. 16.530.151; en autos caratulados: "13053913-ARIAS, GLORIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS "; para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ/A – Dra. COLAZO Ivana Inés-SECRETARIO/A.- RIO CUARTO, 13 de Agosto de 2024.-

1 día - N° 546210 - \$ 882,50 - 16/8/2024 - BOE

La oficina de procesos sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, subsuelo, Tribunales I) en autos "EXPEDIENTE SAC: 12983656 - VAVASSORI, BLANCA

NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza por edicto a publicar 1 día en el Boletín a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Blanca Noemí VAVASSORI, DNI 5.721.356, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 07/08/2024. Fdo.: María Soledad Aliaga Folkenand – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 546218 - \$ 811,20 - 16/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Carlos Miguel SANZO, DNI 7.994.165, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados: "SANZO, Juan Carlos Miguel – DEC DE HER – EXPTE N° 12967765" Cba, 09/08/24. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad, (Prosecretario Letrada)

1 día - N° 546224 - \$ 493,80 - 16/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IRIARTE, ISAURO JORGE DNI N° 6.423.017, en autos caratulados de IRIARTE, ISAURO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte N°11862798," para que, en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 08/08/2024. Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.- VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 546238 - \$ 880,20 - 16/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- de la Ciudad de Córdoba, Cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO ARMANDO CASTRO DNI 11.052.792 y ARMANDO GERONIMO CASTRO DNI 6.664.227, en autos "CASTRO EDUARDO ARMANDO - CASTRO ARMANDO GERONIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 13019158;" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 12/08/2024. FDO: Martinelli Patricia Liliana – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 546245 - \$ 680,10 - 16/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., Se-cretaría N° 3, en los autos caratulados "GASTALDI OSVALDO JOSE– Decla-ratoria de Herederos" (Expte. 13048926) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes quedados al fallecimiento del causante, Osvaldo José Gastaldi, D.N.I. 11.860.537, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 2 de Agosto de 2024. María Laura Luque Videla.- Juez.- Anabel Valdez Mercados – Secretaría.-

1 día - N° 546246 - \$ 834,20 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 2, en autos "CANDIA DE NUÑEZ, NIMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 12784023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARLENE ASCENSION NUÑEZ CANDIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Machado, Carlos Fernando - Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 546260 - \$ 714,60 - 16/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ENRIQUE CAMPETTI, DNI: 6.143.169, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al día de la última publicación de edictos, en los autos caratulados CAMPETTI ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente SAC: 12991029, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/08/2024. FDO. Dra. Martinelli Patricia Liliana– Pro Secretaria letrada

1 día - N° 546262 - \$ 762,90 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA HAYDEÉ CRIPPA, D.N.I. N° F4.879.590, en autos caratulados "CRIPPA, SUSANA HAYDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12428004;" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 02/08/2024.- Fdo.: SUAREZ Evangelina Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 546264 - \$ 871 - 16/8/2024 - BOE

El Sr Juez de Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Pedro Monje DNI 6.388.227 y Celia Eva Orellano DNI

4.279.183 en autos caratulados MONJE, JUAN PEDRO - ORELLANO, CELIA EVA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12795525, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modif Ley 9.135). Cba, 04/06/2024. Fdo: Prosec: NASIF Laura Soledad.

1 día - N° 546265 - \$ 956,10 - 16/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. Sec. 3 de Carlos Paz en autos caratulados: "PANOZZO, DANTE CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 129082" ha decretado: "CARLOS PAZ, 25/07/2024. Agréguese acta de defunción de Rosario Clotilde Elena Fernández. Atento la partida de defunción incorporada y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de Rosario Clotilde Elena Fernández (DNI 14663063). Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga..." Fdo.: RODRIGUEZ Viviana (Jueza) - PEREA ASTRADA Ana Inés (Prosec.)

1 día - N° 546266 - \$ 1096,40 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado C.C.Conc. y Trabajo, Flia. Ctról, Niñez Adol, Pen. Juvenil y Faltas - S.C.-Oliva, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Eduardo Guillermo ALBERT, D.N.I. 8.439.178, en autos " ALBERT, EDUARDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N.º 13075320" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Oliva, 08/08/2024. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier Juez de1ra. Instancia ARASENCHUK Erica Alejandra Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 546278 - \$ 2223 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Virginia Fuentes DNI 4.635.232 en autos caratulados "FUENTES, María Virginia – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12375180 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: MONFARRELL

Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546295 - \$ 799,70 - 16/8/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ELENA LIA CHAVEZ DNI: 3.883.668 en autos caratulados DOMINGUEZ, ALFREDO OSCAR - CHAVEZ, ELENA LIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6081508 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Cba. 07/06/2024. Texto Fdo: Juez: CORNET Roberto Lautaro – Sec: FERREYRA Maria Ines.

1 día - N° 546301 - \$ 900,90 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., 2ª Nom, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, CARLOS OMAR ACUÑA, DNI 8.276.218, en autos caratulados: "ACUÑA, CARLOS OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 13005162)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 546302 - \$ 1041,20 - 16/8/2024 - BOE

La OPS, en autos DEMUCCI, ROBERTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 13072755 cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO RICARDO DEMUCCI, DNI 8.620.175, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). - CORDOBA, 12/08/2024. FDO: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546304 - \$ 551,30 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado Civil, Com. y Flia. de 3a. Nom., Secretaría N° 5 de San Francisco, (sito en calle Dante Agodino 52), en autos "PATRUCCO, MARTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. S.A.C.M. N° 13098598)"; por decreto de fecha 12/08/2024 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se

consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante -PATRUCCO, MARTHA ELENA, DNI n° 2.728.968-, para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. (...). Firmado: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Dra. Visconti, Paulina Carla, Secretaria. -Se hace saber que el expediente tramita en forma electrónica.

1 día - N° 546329 - \$ 1250,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia, 1ºNom., Sec.Nº2, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "BERSANI, RAQUEL ALBA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N°13076267, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL ALBA BERSANI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 08/08/2024. Fdo.: VUCOVICH, ÁLVARO BENJAMÍN (JUEZ) FERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD (SECRETARIA).-

1 día - N° 546336 - \$ 910,10 - 16/8/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios OPS de Córdoba, en autos OLSEN, GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 12905175, dictó la siguiente Resolución: CORDOBA, 24/05/2024. Agréguese la respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA BEATRIZ OLSEN, DNI 13.153.975, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.05.24

1 día - N° 546338 - \$ 1613,90 - 16/8/2024 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos "AZABAL, JUAN MANUEL O JUAN - LENCINA O LENCINAS, ANDREA LAURA O ADREA O LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12501061, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de

los causantes Sres. AZABAL, JUAN MANUEL O JUAN - LENCINA O LENCINAS, ANDREA LAURA O ADREA O LAURA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez. – Dra. BASIGALUP, Ana Laura, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 546364 - \$ 1893 - 16/8/2024 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil Com. Conc. y Flia de 1A Nom. de Jesús María, en autos "AMAYA DARIO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12944614, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DARIO ABEL AMAYA DNI 28.105.996, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. BELITZKY, Luis Edgard, Juez. – Dra. BELVEDERE, Elizabeth, Secretario Letrado.

1 día - N° 546367 - \$ 1494 - 16/8/2024 - BOE

La Sra. Juez/a de Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrl.-Niñez Adol.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. Morteros: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CERESA MARIA ANGELA, en autos caratulados: "CERESA MARIA ANGELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 13075728, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 13/08/2024. Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DELFINO Alejandrina Lia – Secretaria: ALMADA, Marcela Rita.

1 día - N° 546407 - \$ 1596 - 16/8/2024 - BOE

CORDOBA, La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Amalio Ricardo Riva, DNI: 3.854.461 y María Teresa Acuña DNI: 776.851, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)., en los autos caratulados "RIVA, AMALIO RICARDO - ACUÑA, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12939642) DE HEREDEROS - (Expte. 12388062)". Córdoba 07/08/2024. DRA. SERRA María Laura -Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 546432 - \$ 1907,50 - 16/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho (art. 2340, CCCN) a los bienes dejados por Carlos Eduardo Ochoa, DNI

N° 14.702.799, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, en los autos caratulados "OCHOA, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDERO", expediente nro. 12995912. CORDOBA, 14/08/2024. FDO: SERRA María Laura -Prosecretaria letrada

1 día - N° 546481 - \$ 1377 - 16/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Lidia Sessa DNI 3.688.787 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados: "SESSA, TERESA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 13067423)". Secretaria de la Dra: GOMEZ Nora Lis.

1 día - N° 546607 - \$ 1497 - 16/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra.Inst.2da.Nom.C.C.y Flia de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA NARVAEZ o MARIA ROSA NARVAE, DNI 27.173,911, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "Narvae Maria Rosa o Narvaez Maria Rosa - Declaratoria de Herederos (Expte.13040620). Fdo.: Dra. Branca Julieta - Prosecretaria. Oficina, 14/08/2024, Sec.4.-

1 día - N° 546646 - \$ 2040,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Jueza de 1ra. Inst. 3ma. Non en lo C. Co. y Flia de Río Cuarto, Dra. López Selene Carolina Ivana, Secretaría N.º 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. JUAN CARLOS AVILA (DNI 8.556.366) para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AVILA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte 13022121) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de agosto de 2024. Fdo. Dr. López Selene Carolina Ivana - Juez, Montañana Ana Carolina - Secretaria.

1 día - N° 546649 - \$ 2114 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Oscar Daniel FLORES o Oscar Daniel FLORES

FERRANDO, DNI 18.204.464, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12970737 - FLORES O FLORES FERRANDO, OSCAR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO- 2024.08.08.-

1 día - N° 546655 - \$ 2037 - 16/8/2024 - BOE

BELL VILLE, 12/08/2024. La Sra. Juez/a de 1ra. Inst, 2da.Nom, C.C.C. Sec.4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VIDAL ALBERTO HECTOR", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). EXPEDIENTE SAC: 13012244 - "VIDAL, ALBERTO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - MARCOS María Belén - SECRETARIO/A 1RA.INSTANCIA.

1 día - N° 546667 - \$ 2411,50 - 16/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO APESTEGUIA o JORGE EDUARDO APESTEGUÍA DNI: 5.879.441 en los autos APESTEGUIA, JORGE EDUARDO - APESTEGUÍA, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12957116 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 05/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546721 - \$ 1872,50 - 16/8/2024 - BOE

Córdoba, 17/5/2024. El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM - CITA y EMPLAZA a los herederos de Pablo Gabriel Bracamonte D.N.I 36.145.322 EN LOS AUTOS CARATULADOS "BRACAMONTE, Carlos y Otros c/ ARGUELLO, Hugo Ernesto y Otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO - EXPEDIENTE NÚMERO 7426250" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en ejercicio de sus propios derechos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denunciense nombre y domicilio de los mismos si los conociere.- En su caso,

publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 546810 - \$ 12390 - 22/8/2024 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CAMINO, ALADÍN HIPÓLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. (13028308), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALADÍN HIPÓLITO CAMINO, DNI: 6.381.893. Se cita a los coherederos denunciados para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). CORDOBA, 12/08/2024. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana. Prosecretario/a LETRADO

1 día - N° 546744 - \$ 2222,50 - 16/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, en autos caratulados: "YAZIE MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12860272" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. YAZIE MARIA ESTER, DNI: 1.539.356, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo. SERRA María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546805 - \$ 1683,50 - 16/8/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE El Sr. Juez de 1ª Inst, en lo Civil y Comercial de la 7ª Circ, Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA TERESA LOPEZ, DNI 7.940523, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...., en los autos: "EXPEDIENTE:13060349 LOPEZ AMALIA TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS. Ofic..., 14 de Agosto de 2024. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar Secretaria; VASALLO Lucas Daniel, Juez.

1 día - N° 546808 - \$ 2012,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 01/08/2024. Téngase presente lo manifestado. A mérito de la documentación obrantes en autos "ALVAREZ, MANUEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N°: 12949353", admítase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al falle-

cimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546817 - \$ 2261 - 16/8/2024 - BOE

Río Cuarto. La Señora Jueza de 1º Instancia y sexta Nominación en lo Civil y Comercial. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ESTRADA RICARDO, DNI 17.319.614, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados: "EXPTE SAC: 13075835 - ESTRADA, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 12 de agosto de 2024. Fdo: MARTINEZ, Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ZARATE GHIGO Maria Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546848 - \$ 2145,50 - 16/8/2024 - BOE

Córdoba. Oficina de Procesos Sucesorios.- OPS.- Autos: BAZAN, EDUARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE SAC: 12953677.- CORDOBA, 14/08/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO LUIS BAZAN DNI: 16.944.041, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.08.14.

1 día - N° 546865 - \$ 3629,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 15/04/2024. Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al inicial: Atento lo solicitado y las constancias de autos "ALLIONE, ROSA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N°: 12351216", téngase a las comparecientes por presentadas, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Admitase la presente Declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALLIONE, ROSA NOEMI DNI N° 5.902.918, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). GONZALEZ Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546886 - \$ 3083,50 - 16/8/2024 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°370 suscripto en fecha 03 de diciembre de 2007 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Carelli, María Belen DNI 32034677, han sido extraviados por el mismo

2 días - N° 544933 - \$ 960 - 19/8/2024 - BOE

CITACIONES

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13009436)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543199 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13009437)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543200 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13009438)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543201 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13009439)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543203 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, PEDRO ALFREDO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORTIZ, PEDRO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13009440)" tramitados ante SEC.

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545485 - \$ 22610 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMA EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009449)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543219 - \$ 6333 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MANGIAFAVE, JOSE- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGIAFAVE, JOSE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009450)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543221 - \$ 6287 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009451)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-

Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543223 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012669) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543586 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012643) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543587 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012639) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas.

244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543589 - \$ 6103 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012664) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543591 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012675) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543592 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO, ELVIRA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012670) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543596 - \$ 6045,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEIRO, GENARO IGNALIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEIRO, GENARO IGNALIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012666) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543604 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GUSTAVO RAUL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GUSTAVO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012653) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543606 - \$ 6149 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARTIN RICARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARTIN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012674) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543610 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO, MIGUEL HORACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, MIGUEL HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012665) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543611 - \$ 6160,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARRA, ROSALINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRA, ROSALINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012638) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543613 - \$ 6057 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ROBERTO GABRIEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ROBERTO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012658) tramitados

ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543614 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012657) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543615 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL ROSARIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012656) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

5 días - N° 543616 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA - EJECUTIVO FISCAL -

DGR”(EXPTE.13012655) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543618 - \$ 6034 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012652) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543620 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012651) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543622 - \$ 6068,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012649) tramita-

dos ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543624 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIARAMELLO RODOLFO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 11027141 de fecha 14/06/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/07/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.07.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$105.505,10 al 24/06/2024

5 días - N° 543839 - \$ 6885 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014564)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543851 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS RODOLFO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014565)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543852 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014566)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543854 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ (Expte.N° 6464899 de fecha 03/07/2024) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/05/2024. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, DNI: 6.609.571, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín

Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2024.05.13,FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.05.13.

5 días - N° 544006 - \$ 10829,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014567)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543855 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014568)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543856 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014569)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543859 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014571)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543860 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE, SARA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE, SARA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014573)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543861 - \$ 6206,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014574)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543862 - \$ 6459,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, ANGEL EULOGIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, ANGEL EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014575)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543864 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TELLO, HUGO ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, HUGO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014576)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543865 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHETTINI, MIGUEL ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHETTINI, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014577)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543866 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GRACIELA CLARA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GRACIELA CLARA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014578)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543868 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARTA FLORENCIA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARTA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014579)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543869 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TELMO, RAUL- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TELMO, RAUL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014580)" tramitados ante

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543870 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. PRINGLES ANIBAL, d.n.i n°:2.789.886. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PRINGLES ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12153618. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544004 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ROCCA FRED JOSE BERNARDO, DNI N° 6.591.902. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12357802. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544019 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ZANNINI, LUCIA ANGELICA, dni n°:

7.671.239,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ZANNINI LUCIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12051300. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544042 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014581)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544106 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA RAMON ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296411", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545492 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014582)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544107 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014583)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544108 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, LUIS FRANCISCO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014584)” tramitados ante SEC.

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544109 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014585)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544110 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014586)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544111 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEMIRCHIAN, HAIQUI- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

DEMIRCHIAN, HAIQUI- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014587)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544112 - \$ 6298,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014588)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544113 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1a Instancia y 8va Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA DNI 12.875.774 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: “RIZZO, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente 11921045 en trámite ante su Juzgado. Córdoba, 8.8.24.

5 días - N° 546433 - \$ 7437,50 - 21/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014589)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544114 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014590)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544115 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014591)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544116 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014593)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544117 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014594)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544118 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014595)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544119 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO, JOSE ANTONIO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO, JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR

(EXPTE.13014596)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544120 - \$ 6643,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014597)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544121 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014598)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544122 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014599)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544123 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014600)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544124 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296479”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545488 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA EDUARDO ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte.N° 10422951 de fecha 21/10/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.07.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 174.018,70 AL 25/06/2024.

5 días - N° 544557 - \$ 8115,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ORLANDO CRISTOBAL Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte.N° 9992799 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/08/2024. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.08.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.321,40 AL 25/06/2024

5 días - N° 544558 - \$ 6862 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. REYNA, YOLANDA HAYDEE, DNI:

11.527.919, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE REINA YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - DGR”- EXPTE N° 13009457. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544731 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Jose Tiotimo Morales, D.N.I. N° 6.439.651, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JOSE TIOTIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”- EXPTE N° 13009458. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544736 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABBA OSCAR JOSE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296485”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545486 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Antonio Andrés Mansilla, D.N.I. N° 2.896.681, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009462. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544746 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Isabel Magdalena Peretti, D.N.I. N° 4.658.495, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI ISABEL MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 13009465. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544760 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Rosa Nieves Gemma, D.N.I. N° 12.691.466, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GEMMA ROSA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009467. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545072 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. COSTA, JOSEFA, d.n.i n° 1.918.898, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009468. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545075 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296478;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545490 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296472;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545491 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296096;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545493 - \$ 22960 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALBERT ELVIRA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280669", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545494 - \$ 22785 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280667", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545496 - \$ 22522,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIRTA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280665", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545498 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALISSIA ELSA NORIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 11280660", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545499 - \$ 22435 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAUDAÑO JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280657", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545500 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JULIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280655”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024.” CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545501 - \$ 20282,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ““BERNABEI ROBERTO OSCAR C/ RODRIGUEZ RODOLFO HORACIO – EJECUTIVO - EXPTE. N° 3665949”, dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Sandra Rodriguez, DNI: 183016.277, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dres. WALTHER Nadia – JUEZ - ARDINI Gisella Paola – PROSECRETARIA.

5 días - N° 545108 - \$ 4309 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280652”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545503 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT ANDRES AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280646”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545504 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVES ELDO ANDRES que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIVES ELDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N°12225306, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 3 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución:

por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 545533 - \$ 2446,50 - 16/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO. DOMICILIO: CELESTINO VIDAL 2627- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11781910)” - se ha dictado el siguiente proveído “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 545625 - \$ 5152,20 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261576”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias am-

pliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545642 - \$ 22855 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261572", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545645 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545646 - s/c - 16/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 1/08/2024 cita y emplaza a los herederos de DANIEL TOMAS ROJAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CAFURE Gisela María (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaría)

5 días - N° 544832 - \$ 3860,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545649 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ORELLANO BELISARIO SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261564", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545651 - \$ 22872,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PUTZOLO ERRICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261562", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–
5 días - N° 545653 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARANDINO FELIX FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11259001", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–
5 días - N° 545664 - \$ 22820 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA CESAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258999", de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–
5 días - N° 545665 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 19 Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre calle Caseros, En autos CHERUBINI, ANA Y OTROS C/ AVILA DE VILLEGAS ROSA ERMINIA O AVILA DE VILLEGAS ROSA ERMINIA O AVILA DE VILLEGAS HERMINIA RO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/ REIVINDICACION" Expediente N° 5031367 cita y emplaza a los herederos de Herminia Rosa Ávila DNI N° 3.968.590 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie, nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.:MUÑOZ Patricia Mercedes, Prosecretaria Letrada; Villarragut, Marcelo Adrián, Juez de 1ra. Instancia.Córdoba, 2024.05.23

–
5 días - N° 545011 - \$ 8138,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258998", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–
5 días - N° 545667 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258997", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–
5 días - N° 545669 - \$ 22662,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE STECCO MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258993", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545670 - \$ 22767,50 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1° Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980029 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ANTONIO LOPEZ MALLO - EJECUTIVO FISCAL – EE cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA- Juez- GIA-COSSA- Prosecretaria.-

5 días - N° 544308 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROMELINDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258992", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545671 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258989", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545673 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 11258984", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545678 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7375028)", hace saber: "CORDOBA, 29/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea; Prosecretaria.

5 días - N° 545756 - \$ 5804 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240850", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545684 - \$ 22645 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINICIS SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240847", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545686 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240846", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545688 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961920)", hace saber: "OBA, 23/07/2024. Agréguese publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 545917 - \$ 7437 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240845", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545689 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALON ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240844", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545691 - \$ 22680 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EUGENI ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240376", de conformidad a la ley 9024

se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 15/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545695 - \$ 22312,50 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANALE, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167134) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/08/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C.. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.12 Monto de la planilla al 12 de AGOSTO de 2024 PESOS CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON SESENTA CENTAVOS \$111.460,60.

1 día - N° 546068 - \$ 1411,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SEGURA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11237914," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545697 - \$ 22592,50 - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, DARIO LEON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 3.911.026, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 545754 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263984," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2024. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparen-

do, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545782 - \$ 22575 - 19/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263991," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545966 - \$ 22960 - 19/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2495352 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO DR. AMADEO SABATTINI LTDA. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 01 de febrero de 2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, confor-

me lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546031 - \$ 1712,80 - 16/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7150540 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRILLO, OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 30 de octubre de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546033 - \$ 1586,30 - 16/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7201937 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOROSURRETA, ARIEL MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2023...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546034 - \$ 1639,20 - 16/8/2024 - BOE

En los autos "10513044 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA IFEL BERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución

Fiscales N° 2, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA IFEL BERNANDO CUIT 20-07954313-7. "Córdoba, 20 de marzo de 2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). 502803472021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 546060 - \$ 1717,40 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARASOLI, FELIPE- EJECUTIVO FISCAL – (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9167141) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/08/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.12 Monto de la planilla al día 12 DE AGOSTO de 2024, PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 49.934,20).

1 día - N° 546073 - \$ 1351,70 - 16/8/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE RAMONA AUDELINA– EJECUTIVO FISCAL EXPTE 10025364: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AGUIRRE RAMONA AUDELINA, D.N.I. 233122 conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese- RIO TERCERO,

16/04/2024. Ténganse presente los instrumentos informáticos adjuntados – pdf- al escrito que presenta. Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y sus modf., cumplimente la citación de comparendo y de remate por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días por tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa.-Texto Firmado digitalmente por:OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO - Liquidación N°: 504831422020 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

1 día - N° 546103 - \$ 2966,30 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA" – EXPTE. 9782462 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/05/2024. Incorpórese la cédula de no CERTIFICO: tificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/05/2024." FDO: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 545959 - \$ 10486 - 16/8/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ CARLOS SEBASTIAN– EJECUTIVO FISCAL EXPTE 9744623: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ORTIZ CARLOS SEBASTIAN, D.N.I. 29944859 conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Río Tercero, 17/04/2024. Téngase presente el instrumento informático adjuntado – extensión del título ejecutivo en formato pdf- al escrito que presenta. Téngase por rectificada la pretensión

inicial en contra de quien manifiesta. Recarátulense las presentes actuaciones y tórnese razón en el SAC. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el proveído inicial. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO - Liquidación N°: 60002883552020 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

1 día - N° 546106 - \$ 3403,30 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FORMICA, JUAN ANTONIO Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL – EE (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9167157) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/08/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.12 Monto de la planilla al día 12 DE AGOSTO de 2024, PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 166.376,90).

1 día - N° 546077 - \$ 1413,80 - 16/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOSA EDRULFO ROGELI-EJECUTIVO FISCAL –EXPTE ELECT. N° 8755898, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15/10/2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE SOSA EDRULFO ROGELI, CUIT: 23-05152594-9, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 500824622019.

1 día - N° 546241 - \$ 3033 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MOISES EXPEDITO" – EXPTE. 10563127 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2024." FDO.: MARSHALL MASCO Efrain -PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 546212 - \$ 10178 - 19/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LAMAGNI CIPRIANA-EJECUTIVO FISCAL –EXPTE ELECT. N° 8755899, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15/10/2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LAMAGNI CIPRIANA, CUIT: 27-06086911-7, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admítase la presente demanda. Librese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 500826362019.

1 día - N° 546257 - \$ 3019,20 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAENA ANGEL HERMINIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072114);" hace saber: "Córdoba 18 de abril de 2023. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

1 día - N° 546240 - \$ 1593,20 - 16/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANCILLA MIRTA SUSANA-EJECUTIVO FISCAL –EXPTE ELECT. N° 8755903, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15/10/2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MANCILLA MIRTA SUSANA, CUIT: 27-06258886-7, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admítase la presente de-

manda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 500829912019.

1 día - N° 546298 - \$ 4584 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMUELE, OSVALDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - N° 12367455 -". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAMUELE, OSVALDO LUIS, DNI: 5092446 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229.

1 día - N° 546253 - \$ 1528,80 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELVA ASENCION, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELVA ASENCION: 10985381", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAN MARTIN 22 - LAS VARILLAS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 546269 - \$ 1952 - 16/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7349076 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALIVA, JORGE RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 30 de octubre de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546294 - s/c - 16/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10444330 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DOTI MARIA SILVIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 06/08/2024... cítese y emplácese a D'ADAMO MAURO ROBERTO en el carácter de heredero del demandado para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546303 - \$ 1749,60 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE ZALAZAR MERCEDES ZENON S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 13023519, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MERCEDES ZENON:. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 546311 - \$ 1956,60 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA CARLOS RITO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 13023514, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TAPIA CARLOS RITO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 546314 - \$ 1935,90 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIO MAXIMO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075877)", hace saber: "CORDOBA, 22 de julio de 2024. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576).: Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 546318 - \$ 5183 - 22/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVADOR ENRIQUE SALUSTIANO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 13023510, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SALVADOR ENRIQUE SALUSTIANO: . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 546322 - s/c - 16/8/2024 - BOE

La oficina única de Ejecución Fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434869 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ROSANA SILVANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/07/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GALLARDO, ROSANA SILVANA, d.n.i n° 20.804.393, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para

que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y/o real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.03. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.03.

5 días - N° 546703 - \$ 26215 - 22/8/2024 - BOE

CETROGAR S.A.C/AGUIRRE,NAHUEL EZEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM-SEC.1-VILLA DOLORES-EXP.10165831-VILLA DOLORES,19/02/2024.A lo solicitado:Por acompañada cédula de notificación,DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal,agréguese.-Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada(art.152CPCC).Atento las constancias de autos,cítese y emplácese al demandado AGUIRRE,NAHUEL EZEQUIEL DNI 40574559 mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución(art.545,546 CPCC).-Notifíquese de conformidad al art165CPCC. FDO.GONZALEZ Maria Eugenia SECRETARIO,CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZ.VILLA DOLORES,12/05/2022. Por acompañada boleta escaneada de aportes,agréguese.-A mérito del poder general adjuntado,téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.-Cítese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término,todo bajo apercibimiento de ley.-Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación,previos descuentos de ley,hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado,a cuyo fin oficiese.-Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamen-

tario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.-Por acompañada documental que expresa.Téngase presente la autorización efectuada.- Téngase presente para su oportunidad la regulación de honorarios contemplados en el art.104ºde la Ley 9459.-Notifíquese.FDO.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ

5 días - N° 543784 - \$ 24698,50 - 16/8/2024 - BOE

CREDIAR S.A C/MORENO,SEBASTIAN MARCOS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM. ORAL-JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM.-JESUS MARIA-EXP.11273981-JESUS MARIA,14/12/2022.-Proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente de cobro de pesos, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado. Agréguese la documentación acompañada, resérvense los originales.Por ofrecidas pruebas, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte accionada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda,en su caso ponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haga a su derecho,bajo apercibimiento de ley.Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial a la vista.Advirtiendo la proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo(Ley24.240)y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes,dese intervención al Sr.Fiscal Civil que por turno corresponda,en los términos del art.52 de la ley24.240. Notifíquese. Trábase embargo como se pide a cuyo fin oficiese.FDO.PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ-SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO. JESUS MARIA,22/03/2024.-Atento lo dispuesto por el art.1de ley 10555, (modificado por la ley 10.855)y el decreto reglamentario1815-SERIE"A" de fecha03/08/2023,hágase saber a las partes que la presente causa tramitará bajo las reglas del proceso oral regulado en la citada normativa y en los protocolos de gestión dictados en su consecuencia.Proveyendo a la presentación que antecede:agréguese constancia del Registro Nacional de Electores.Por cumplimentado lo requerido por el Tribunal.Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art.152 del C.P.C.,a cuyo fin,cítese y emplácese al demandado conforme el art.165 del CPCCC,para que en el plazo de veinte(20)días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda, en su caso ponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción,y ofrezca la prueba que haga a su

derecho, bajo apercibimiento de ley. Advirtiendo el proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley 24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes, dese intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda, en los términos del art. 52 de la ley 24.240. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. SCALA Ana María SECRETARIO, PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ

5 días - N° 543800 - \$ 28551 - 16/8/2024 - BOE

CETROGAR SA C/MOLINA, MARIA ROSA-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-JUZGADO C.C. CONCIL.FAM.-SEC 2-CRUZ DEL EJE-EXP.10416167-CRUZ DEL EJE, 28/10/2021.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FDO. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO, ZELLER Ana Rosa, JUEZ. CRUZ DEL EJE, 04/08/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cíteselo para que en el mismo plazo conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- FDO. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar, SECRETARIO, ZELLER Ana Rosa JUEZ. CRUZ DEL EJE, 08/03/2024. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, proveyendo a la presentación realizada por el Dr. Santiago Reyna con fecha 07/03/2024: haciendo uso de la facultad jurisdiccional concedida (interpretación conforme precedente "Nasi c/Rosli" [TSJ]), entiendo oportuno revisar la tradicional pauta sentada en la causa "Hernández..." (tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual). No puede obviarse que nuestro país atraviesa un intenso período de desvalo-

rización del dinero a causa de la inflación. Basta con una mera consulta al Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicados en el sitio web oficial del INDEC (<https://www.indec.gov.ar/>), para advertir que se ha alcanzado una variación incremental y acumulada que supera ampliamente al tradicional interés judicial. Tal brecha exige su inmediata corrección en pos de evitar la configuración de un sistema de intereses negativos. Es que, aferrarse al statu quo conllevaría el efecto nocivo de beneficiar en el incumplimiento al deudor condenado frente al acreedor o víctima que vería como en el transcurso del tiempo hasta el pago (en sentido amplio) su crédito se ve parcialmente diluido por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda. Así y dado que los indicadores a futuro no muestran una probabilidad cierta de reversión, incrementar la pauta adicional o plus al 4% nominal mensual, a partir de la solicitud (fecha: 07/03/2024), resulta (en proyección) ajustado y razonable. Todo, sin perjuicio de la eventual revisión en caso de que acontecimientos extraordinarios alteren las variables financieras y en razón de que la disposición en materia de intereses reviste carácter provisorio. Notifíquese. FDO. VASSALLO Lucas Daniel JUEZ, MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO

5 días - N° 543817 - \$ 34209 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980378 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ROBERTO SOUTHAM - EJECUTIVO FISCAL - EE cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA - Juez- GIA-COSSA Prosecretaria.-

5 días - N° 544312 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 24/07/2024 cita y emplaza a los herederos de Carlos Oscar Rojas DNI 6.357.791 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publí-

quense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 544826 - \$ 5229 - 16/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Familia, 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N°10, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: "ROSALES, RODRIGO FERNANDO C/ COCCO, HERALDO ADRIAN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION", (Expte. N°13027502) se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 02/08/2024.- ... Téngase por iniciada la demanda de impugnación de reconocimiento filial matrimonial paterno en contra del Sr. Walter Sixto Rosales - hoy fallecido- y en contra de la Sra. María del Carmen Cueva; y demanda de reclamación de estado filial - filiación - extramatrimonial paterna- en contra del Sr. Heraldo Adrián Cocco. Admitase. Imprímesele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. ... Cítese y emplácese a los herederos de Walter Sixto Rosales a fin de que para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ... Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez)";-

5 días - N° 544934 - \$ 13049 - 16/8/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 51 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUIZ NORA ANTONIA C/ LUJAN, MICAELA EDITH Y OTRO S/ Arbitral - 6508334;" cita y emplaza a los herederos de la Sra. MICAELA EDITH LUJAN DNI 34.440.746 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: MASSANO Gustavo Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 546027 - \$ 622.60 - 16/8/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARRANZA, MARIA GUADALUPE S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 10936/2023, ha ordenado requerir de pago al Sr. MARIA GUADALUPE CARRANZA,

DNI 26.903.643, por la suma de PESOS DOS-CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 77/100 (\$ 242.038,77.-) correspondientes a capital, con más la suma del 15% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 17 de Mayo de 2024.

2 días - N° 545302 - \$ 3145 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "PIEDRA, LORENA VANESA C/ ROMERO, RODRIGO NAHUEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" Expte 12714299 que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1° Nom. Secretaría 2 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/06/2024.- ... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Romero mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrese traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545509 - \$ 9024 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "GALLEGUILLO, DIEGO JAVIER C/ BALDACCI, CESAR OSCAR-EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE N° 12859770), que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. C. C. 28° Nom., Tribunales de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 26/07/2024. Téngase presente lo informado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos doscientos setenta y cuatro mil trescientos once con cuarenta y un centavos (\$274.311,41) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. A

mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado CESAR OSCAR BALDACCI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación y sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Cítese de remate a los sucesores del demandado para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan y prueben excepciones legítimas, paguen la suma mencionada y denuncien el nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado, si los hubiere. ... Notifíquese.Fdo.: VINTI, Angela María-JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ELLERMAN, Ivan - SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 545725 - \$ 16223 - 20/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM. -OFICINA UNICA DE FAMILIA de la ciudad de Rio Segundo, Dr. González Héctor Celestino, Secretaría de la Dra. Faraoni María Alejandra, hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA, DOMINGA YOLANDA C/ LAZARO, ANDRES JESUS - COMPENSACION ECONOMICA" (10768486) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 22/07/2024. A la presentación de fecha 19/07/2024: Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Andrés Jesús Lázaro y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Andrés Jesús Lázaro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FARAONI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545814 - \$ 12520 - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza ASNAL, Silvana del Carmen, de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C. y F. - Secretaria Nro 4, en autos caratulados EXPEDIENTE N° 11921117 "SARACINI, AGUSTIN

MARIO C/ SARACINI MARIA LORENA- ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" Cita y emplaza a los sucesores de la Sra NORMA GRACIELA LAMBERTUCCI, D.N.I. 10.061.571, por edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 545914 - \$ 4021,50 - 21/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10943433 - LENKIEWICZ, NICOLAS C/ PONCE, CESAR ROBERTO - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS, CORDOBA, 04/11/2022. Por cumplimentados los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por:ALIAGA FOLKENAND María SoledadPROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.04 FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.07.

5 días - N° 546025 - \$ 14892,50 - 20/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, emplaza a la Sra. NATALIA NOEMÍ LUNA MONJE, DNI 42892580, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, en los autos caratulados "MANZANELLI LUNA, B. J. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 12906480;" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza - RABBIA MONTERO Natalia B., Secretaria. Cba, 9 de agosto de 2024.

5 días - N° 545641 - s/c - 16/8/2024 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE 5 DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALBARRACIN REQUENA, MALENA PAULINA C/ ALBARRACIN, CRISTIAN ADRIAN Y OTRO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO -

EXPTE 12132865” y “REQUENA, KARINA MABEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (Expte. N° 12137764)” A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS HEREDEROS O REPRESENTANTES LEGALES DEL SR. EDUARDO JAROSLAO SMIRA DNI 7.883.162 EL ESTADO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y CITARLOS PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga EN LOS PRESENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO. MORALES LUCILA (PROSECRETARIA), FERRERO CECILIA MARIA (JUEZA). OF.: 24 DE JULIO DE 2024.

5 días - N° 546583 - s/c - 21/8/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE MARIA EUGENIA MEDRANO DE REVOL, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: “REYNA, ÁNGELA MARIELA C/ REYNA, ÁNGEL FRANCISCO Y OTRO - TUTELA - CONTENCIOSO” EXPTE. 12860054 A FIN DE CITAR Y EMPLAZAR A Sandra Antonella Yazmín Carbonell PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. PARA MAYOR RECAUDO SE TRANSCRIBE LAS RESOLUCIONES QUE ORDENAN LA MEDIDA: “CORDOBA, 25/04/2024. Proveyendo la demanda inicial: por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Adjúntese la declaración jurada y documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Ángel Francisco Reyna y Sandra Antonella Yazmín Carbonell para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dese intervención a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria de Noan Yair. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley 10305), y a Sandra Antonella Yazmín Carbonell, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Expediente SAC 12860054 - Pág. 1 / 2 Oficial.” Fdo. digitalmente:

TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO Maria Eugenia – SECRETARIA. OTRO PROVEÍDO: “CORDOBA, 24/05/2024.— Advirtiendo que se ha omitido citar en forma a la codemandada, déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 25/04/2024 en cuanto cita y emplaza a comparecer a Sandra Antonella Yazmín Carbonell por el plazo de seis días. Conforme lo dispuesto precedentemente y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese a Sandra Antonella Yazmín Carbonell a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvenición, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 25/04/2024. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial a la mencionada.” Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO Maria Eugenia – SECRETARIA. CORDOBA, 27 DE MAYO DE 2024 Texto Firmado digitalmente por: MEDRANO Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.27

5 días - N° 545436 - s/c - 16/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

RIO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 10198156 “MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES C/ BELETTI, PRIMO MIGUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL” se ha dictado la siguiente resolución: Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificada demanda de ejecución fiscal. Tómese razón en el SAC, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Sucesión Indivisa de Beletti, Primo Miguel DNI N° 2.891.463) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha cir-

cunstancia.- FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, CÍTESE de remate para que en el término de TRES días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de proseguir la ejecución en su contra.

5 días - N° 543926 - \$ 18051,50 - 16/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM. EXPEDIENTE SAC: 10372739 – En los autos caratulados se ha dictado la siguiente resolución: “MUNICIPALIDAD DE LOS CÓNDOS C/ GARELLO, JORGE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE” Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificada demanda de ejecución fiscal. Tómese razón en el SAC, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Garelló Jorge Alberto DNI N°6.586.907) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.-FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO. Se cita el comparendo en un término de veinte (20) días con más tres (3) días de excepción.

5 días - N° 543927 - \$ 14440,50 - 16/8/2024 - BOE

CÍTESE Y EMPLÁCESE A el Sr. Amaro Alejo Celis PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO en la presente acción posesoria (779 CPCC), conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley.(...) notifíquese al accionado que deberá abstenerse realizar cualquier acto que modifique la situación de hecho existente en relación al mismo [inmueble sito en calle Ecuador S/N LOTE 40 MZNA “Ñ” de B° San marcos, Mina Clavero], bajo apercibimiento

de ley. FDO: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CURA BROCHERO JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA, "ROCA, DEBORA BELEN C/ LOPEZ, NORMA GRACIELA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO Expte N° 6954398"

5 días - N° 544584 - \$ 6597,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. CCCF de MARCOS JUAREZ, José María TONELLI, en los autos caratulados: 3470726 - SPURIO, NATALIA CELENE C/ PRIOTTO, RAUL ALBERTO - PATRIA POTESTAD: PRIVACION O SUSPENSION - CONTENCIOSO, ha dictado la siguiente resolución: "Admitase. Imprimase trámite de ley (art. 828 del CPCC y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). En su mérito dese intervención al Ministerio Público Fiscal, Ministerio Pupilar y al Director del Registro de Estado Civil de la Provincia de Córdoba para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 508 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes a nombre de la interesada. Notifíquese."

2 días - N° 545415 - \$ 3816,60 - 16/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzg de 1º Inst en lo Civil y Com 31 Nom, en los autos "ANTINORI, EFREN C/ BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN Y OTROS- PVE - ALQUILERES Expte 10965362", notifica al Sr. BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN, lo siguiente: "SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 18/03/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Y RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Efrén Antinori DNI 16.506.827 en contra de Diego Esteban Bonaffini DNI 22.795.448, y sus garantes Miguel Ángel Vásquez DNI 28.657.941, Bárbara de Lourdes Ferreyra Barrera DNI 33.389.551 y Hugo Gabriel Gómez DNI 21.390.553 hasta el completo pago de la suma reclamada de un millón ochenta y un mil quinientos setenta y cuatro (\$1.081.574), con más los intereses en la forma establecida en el considerando respectivo. II- Imponer las costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Ab. Uriel (...) Sanson por sus tareas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma

de pesos setenta y siete mil seiscientos veinte con ochenta centavos (\$77.620,80 – 4 jus), con más la suma de pesos quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cinco con treinta centavos (\$564.055,30), por las desarrolladas en el juicio ejecutivo, y la suma de pesos cincuenta y ocho mil doscientos quince con sesenta centavos (\$58.215,60 – 3 jus) correspondientes al art. 104 Inc. 5° del Código Arancelario, con más el veintiuno por ciento (21%), en concepto de IVA en caso de que el letrado ostente en un futuro el carácter de responsable inscripto ante AFIP. Protocolícese y hágase saber." Fdo: VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 546150 - \$ 3366,50 - 16/8/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 37A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Lopez Jose María DNI 6.463.628 a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados LOPEZ, JOSÉ MARÍA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expte. N° 12306328. CORDOBA, 18/03/2024 - Juez de 1ra Instancia: PERONA Claudio.

6 días - N° 521929 - \$ 2976,60 - 16/9/2024 - BOE

REBELDÍAS

La Sra. Vocal de Cam. de la Camara Cont. Adm de 2da Nom-Córdoba, dicta en los autos caratulados "CHIAPPESONI, MARIANA DEBORA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" expte. No.12881803, el siguiente decreto: Córdoba, 31/07/2024. Proveyendo a la presentación de la Dra. Araceli Belén Rasino Atento a lo solicitado y al certificado obrante en la operación precedente, declárase rebelde a la demandada Provincia de Córdoba y, en consecuencia, notifíquese por cédula papel y publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la Ley N° 7182 y 152 del CPCC). Fdo.:SOSA Daniela Susana, VOCAL DE CAMARA. PEDRAZA FREYTES Mariela Valeria, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 545001 - \$ 5631,50 - 16/8/2024 - BOE

Juzgado de Familia de 5º Nominación en autos: SANDEZ, LEANDRO MARIO - RODRIGUEZ, NATALIA RAQUEL - DIVORCIO VINCULAR - No Contencioso - Expediente: 1199290 cita y emplaza al Sr. Leandro Mario Sandez para que en el término de veinte (20) días comparezca a defenderse u obrar en la forma que le conven-

ga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 25/07/2024. FDO: SQUIZZATO Susana María (Juez de 1º Instancia) CAPELL Luis Mariano (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 545604 - \$ 2756,50 - 20/8/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OLIVA, GERMAN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 9158/2021, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN ALBERTO OLIVA, DNI 31.919.569 el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de diciembre de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Germán Alberto Oliva, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 52.843,92, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 17 de Abril de 2024.

2 días - N° 545303 - \$ 4097,20 - 16/8/2024 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- El Sr. Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Instancia y 2 da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nro. 3, en autos: "LOPEZ HORACIO GABRIEL.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 9957675", se cita y emplaza a Mariano Vitalino Oliva y/o su sucesión, Tomás Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y/o su sucesión y Julieta Peralta y/o sus sucesión, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Se cita además, como colindantes y terceros interesados a Mariano Vitalino Oliva y/o su sucesión o Sucesión Indivisa

de Oliva Mariano Vitalino (titular cuenta afectada), Tomás Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y/o su sucesión, Julieta Peralta y/o su sucesión, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabteh (Juez de 1 ra Instancia) Dra. Maria Carolina Altamirano (secretaria de 1 ra Instancia .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, Según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0579-0078177/2019, de fecha 7-10-2019, Plano :29-02-007817/2019, a saber :1.- Ubicación: "Una Fracción de terreno, de forma irregular, con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada en calle publicas s/n, en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, designado como lote 467880-310871.- 2.- Medidas:Partiendo del vértice "1", de coordenadas X=6467950,79; Y=4310834,05, con rumbo de 354°16'58" y ángulo interno en dicho vértice de 83°00'38", se llega al vértice "2", de coordenadas X=6467948,91; Y=4310852,75 y se mide el lado 1-2 de 18,79 m.- A partir del punto 2, con ángulo interno de 179°25'34", se mide lado 2-3 de 8,92 m; a partir del punto 3, con ángulo interno de 175°22'43", se mide el lado 3-4 de 7,78 m; .-Desde el punto 4, con ángulo interno de 185°08'15", se mide el lado 4-5 de 19,88 m; .- Desde el vértice 5, con ángulo interno de 173°38'32", se mide el lado lado 5-6 de 30,45 m; .- Desde el punto 6, con ángulo interno de 108°56'09",se mide el lado 6-7 de 7,34 m; .- Desde el punto 7, con ángulo interno de 175°12'22", se mide el lado 7-8 de 30,01 m; .-Desde el vértice 8, con ángulo interno de 141°27'45", se mide el lado 8-9 de 29,46 m; .- Desde el punto 9, con ángulo interno de 225°06'00", se mide el lado 9-10 de 15,30 m; a partir de 10, con ángulo interno de 205°41'56", se mide lado 10-11 de 5,56 m; .- Desde el punto 11, con ángulo interno de 210°16'09",se mide el lado 11-12 de 5,45 m; .- A partir del punto 12, con ángulo interno de 94°17'00",se mide el lado 12-13 de 28,37 m; .-Desde el punto 13, con ángulo interno de 137°42'01",se mide el lado 13-14 de 30,20 m;. Desde el punto 14, con ángulo interno de 178°41'40", se mide el lado 14-15 de 10,29 m; .- A partir de 15, con ángulo interno de 187°01'25", se mide el lado lado 15-16 de 13,55 m; .- Desde el punto 16, con ángulo interno de 197°24'55", se mide el lado 16-17 de 28,45 m.-A partir del punto 17, con ángulo interno de 41°24'09", se mide el lado lado 17-18 de 65,79 m; .- A partir del punto 18, con ángulo interno de 180°30'39", se mide el

lado 18-19 de 27,94 m;.-A partir de 19, con ángulo interno de 180°27'17", se mide el lado 19-20 de 19,21 m.- A partir de 20, con ángulo interno de 179°55'10", se mide el lado 20-21 de 11,85 m.- A partir de 21, con ángulo interno de 180°11'22", se mide el lado 21-1 de 44,23 m; encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTAREA, TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (1 Ha 0331 m²) .- En el inmueble se encuentran edificaciones cuya superficie asciende a trescientos treinta y ocho con veinte metros (338,20m2).- 3.-Colindancias: lado 1-2, lado 2-3, lado 3-4, lado 4-5 y lado 5-6 con resto de parcela sin designación, Cuenta N° 29-02-0294965/5, Mariano Vitalino Oliva, Julieta Peralta, Tomás Olavo Peralta y Nilda Irma Peralta, M.F.R. 1.603.219; lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9, lado 9-10, lado 10-11 y lado 11-12 con camino librado al uso público; lado 12-13, lado 13-14, lado 14-15, lado 15-16, lado 16-17, lado 17-18, lado 18-19, lado 19-20, lado 20-21 y lado 21-1 con resto de parcela sin designación, Cuenta N° 29-02-0294965/5, Mariano Vitalino Oliva, Julieta Peralta, Tomás Olavo Peralta y Nilda Irma Peralta, M.F.R. 1.603.219. 4.-Afectaciones .-De manera parcial :1.- DOMINIO: F.R. Nro. 1.603.219 .- Titulares: Mariano Vitalino Oliva; Tomas Olavo Peralta; Nilda Irma Peralta; y Julieta Peralta .-2.EMPADRONAMIENTO:Cuenta nro. 29-02-0294965/5 registrada a nombre de Mariano Vitalino Oliva (hoy su sucesion) .— Oficina: 19/06/2024.- Fdo Dra. Maria Carolina Altamirano (Secretaria de 1 ra Instancia) Fecha: 2024.06.24.- Publica: 10 veces.

10 días - N° 536487 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "JUNCOS DONATONI, MARIANO IVAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6038216" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. y 44° Nom. - Sec. Única, de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Abril del 2022. (...) I) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese a los demandados ROMERO Ramón Rito, ROMERO Anselma, REYES Bartolomé (hoy su sucesión), ROMERO María del Carmen, ROMERO Julián José y GERMÁN Gregorio, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local

(Art. 783 del C.P.C.C.) (...)” Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen. (JUEZA DE 1° INST.) - LOPEZ PEÑA Maria Inés. (SECRETARIA JUZG. 1° INST.). Descripción del inmueble: La parcela se encuentra ubicada en calle Coronel José Javier Díaz 315 del Barrio Bustos de la Ciudad de Córdoba. Designada oficialmente como Lote 39. Los límites de la parcela son los siguientes: partiendo del vértice nor-oeste, vértice A del plano, ángulo interno de 89° 21', con rumbo sud-este, el lado A-B mide 5.00 m, en el vértice B el ángulo mide 90°00', con rumbo sud-oeste, el lado B-C mide 0.15 m, en el vértice C el ángulo mide 270° 17', con rumbo sud-este, el lado C-D mide 2.70 m, en el vértice D el ángulo mide 177° 22', con rumbo sud-este, el lado D-E mide 5.20 m, colindando estos cuatro lados con resto de la parcela 16; en el vértice E el ángulo mide 92° 57', con rumbo sud-oeste, el lado E-F mide 29.45 m, colindando resto de la parcela 16; en el vértice F el ángulo mide 87°14', con rumbo nor-oeste, el lado F-G mide 13.35 m, colindando con calle Coronel José Javier Díaz; en el vértice G el ángulo mide 88° 53', con rumbo nor-este, el lado G-H mide 7.10 m, en el vértice H el ángulo mide 183° 56', con rumbo nor-este, el lado H-A mide 22.20 m, colindando estos dos lados con resto de la parcela 17. Encerrando una superficie de 380,40 m2. Nomenclaturas catastrales: 1101013004020039, 1101013004020017 y/o 1101013004020016.-

10 días - N° 537589 - s/c - 22/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia, de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: "URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION, Expte. 11230682" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 121. LABOULAYE, 11/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entablada por NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), declarando adquirido por prescripción el inmueble descripto como: Inmueble ubicado en Departamento Pte. Roque Saenz Peña, Pedanía La Amarga, Municipio de Serrano, designado como Lote 102 de la Manzana 034, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 021 de la Sucesión indivisa de Miguel

Giordano, N° de Cta 2201-1941459/8, Matricula N° 1.076.539, lado B-C en parte con Parcela 030 de Beatriz Virginia Vicente de Giordano, N° de Cta 2201-2815633/0, Matricula N° 1.405.670, en parte con Parcela 031 de Rene Gaj Merlera y Silvia Broglia, N° de Cta 2201-2815634/8, Matricula N° 1.405.669 y en parte con Parcela 009 de Rene Gaj Merlera, N° de Cta 2201-0593043/7, Matricula N° 208.171, lado C-D con Calle Córdoba, y lado D-A en parte con Parcela 101 de Edilia Garro, N° de Cta 2201-4238863/4, Matricula N° 1.704.783 y en parte con Parcela 100 de Laura Alejandra Martinez Delgado, N° de Cta 2201-4238862/6, Matricula N° 1.704.782” Establece el informe que: “...Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Nomenclatura Catastral: 2201160101035010 -Número Cuenta: 220100767538 - Titular según Rentas: PASSERA FRANCISCO V C -Domicilio Fiscal: SERRANO 0, CP: 6125, SERRANO, CORDOBA - Inscripción Dominial: FR - Observaciones: Folio 407 Año 1922.” (asiento 09/03/2021, en Expediente SAC 9885118). 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas a la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148. 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis María Medina - MP: 12-231, en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 469.450,60). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.— Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 542005 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María, Cba., Dr. BELITZKY, Luis Edgard, en los autos “BORETTO, SUSANA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°7786898”; Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales, Sres. BLANCA ELBA RODRIGUEZ y ADONAY CORZO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez

veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sra. Adriana Del Valle González, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Belitzky, Luis Edgard-Juez- Dra. Belvedere, Elizabeth -Secretaría.-

10 días - N° 536148 - s/c - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C.Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: “GOMEZ, WALTER LEONARDO – USUCAPION” (Expte. N° 8918708), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS. VILLA CURA BROCHERO, 25/06/2024. Y VISTOS: (...) Y DE LA QUE RESULTA (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Leonardo Gómez, argentino, nacido el 09 de setiembre de 1969, DNI N° 20.964.788, CUIL/CUIT N° 20-20964788-6, casado con Mónica del Carmen Cuello Tapia, con domicilio en calle América N° 5540, localidad Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 22 de Octubre del año 2000, de un inmueble designado como Lote 102, Nomenclatura Catastral 28-07-17-04-02-002-102, ubicado en la Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84° 28' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m. (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde el vértice A con ángulo de 101° 10' hasta el vértice B mide 43,02 m. (lado A-B) colindando con parcela 27 M.F.R. 429.836 (Cta. 2807-059819618) de Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas; desde el vértice B con ángulo de 77° 46' hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) colindando en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.866 y en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; y desde el vértice C con ángulo de 96° 36' hasta el vértice inicial D mide 40,74 m. (lado C-D) colindando con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; cerrando la figura. Todo lo cual

encierra una superficie de Tres Mil Seiscientos Ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (3.608,56 ms.2), que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 2019 en Expte. Prov. N° 0033-109508/2018 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0598201/8 a nombre de sucesión indivisa de Justo Aguilera.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 068/2019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que “... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados: Matrícula 1.194.865 Titular Registral López Higinio Misael, Número de Cuenta 2807-0.598.201/8 (en forma parcial según plano adjuntado al SAC con fecha 20/11/2019)”. Asimismo, del Plano de Mensura de Posesión surge que hay otro Dominio parcialmente afectado por la presente acción de usucapión que es la Matrícula 1.194.866, Titular Registral Higinio Misael López (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 579 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.865 y D° 580 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.866, ambas a nombre de Walter Leonardo Gómez.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539921 - s/c - 20/8/2024 - BOE

En autos caratulados “EXPEDIENTE SAC 12898056 - GUEVARA, HUGO OMAR – USUCAPION” que tramita ante el Juzgado de 1° Inst y 1° Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a la demandada EMA EUDOSIA o EUDOSIA O AUDOSIA MOREIRA o MOREIRA DE NIEVAS y/o sus Herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Se cita y emplaza también Se cita a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros y se cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la pu-

blicación de edictos. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUÁREZ, pedanía ESPINILLOS, municipio de MARCOS JUÁREZ, lugar Pblo. MARCOS JUÁREZ, calle y número AV. SAN JUAN S/N, Lote Of. 11 - PARCELA 100 de 4 lados, lado Nor-Este: desde el vértice A con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice B mide 18,50 m (lado AB) colindando con el Pje. 24 de Septiembre; lado Sud-Este: desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 55,00 metros (lado BC) colindando con la Parcela 23 de José Ignacio Branciarri - Mat. 210.907 y con la Parcela 32 de Griselda María Juana Grassi y Rene Luis Laffatigue- Mat.256.947; lado Sud-Oeste: desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 18,50 m (lado DC) colindando con la Av. San Juan; lado Nor-Oeste: desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 55,00 metros (lado DA) colindando con la Parcela 6 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 807.473, con la Parcela 7 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 419.354, con la Parcela 8 de Oscar Daniel Branciarri Fº14.042/1983 y 26.999/1985, con la Parcela 25 de Oscar Daniel Branciarri- Mat. 635.919 y con la Parcela 26 de Suc. indivisa de Rubén Jorge Gassmann Mat. N°367.644; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1017,50 m². Fdo.: TONELLI Jose Maria- JUEZ. SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA"

10 días - N° 540189 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, Dra. CARRASCO Valeria Alejandra, en los autos caratulados BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA – USUCAPION Expte. 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 88. CORDOBA, 22/07/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO:!) Hacer lugar a la demanda de usucapión, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal a favor de los Sres. Ramona Pastora Bustamante DNI 5.003.976 y Juan Bartolo Prelatto DNI 6.384.748 el inmueble designado como: "Fracción de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Las Enseñadas", Pedanía La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba; con una SUPERFICIE de 2 RAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O. con Anselmo Heredia de Paygés. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006" con las demás pre-

cisiones que surgen del y vistos de la presente resolución. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base firme para efectuarla. V) Regular el estipendio profesional del perito oficial Sergio Daniel VALINOTTI en la suma de pesos trescientos un mil trescientos ochenta y siete con 32/100, a cargo de la parte actora. PROTÓLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA" FDO: CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 541458 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EDICTO DE ADMISION DEMANDA.- El Sr.Juez de 1era.Inst. y 10ma.Nom. C. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "DEL LLANO NESTOR MARIANO. Usucapión- Medidas Preparatorias (Expte. 5155999)". CORDOBA, 11/06/2024. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Lleveratto en la persona de sus supuestos herederos y/o sus sucesores: a)Daniel Leveratto, b)sucesores del Sr. Alejandro Leveratto -Sr. Leandro Leveratto y la Sra. Melisa Leveratto)- y c) sucesores del Sr. Patricio Leveratto –Sra. Mónica Loi y sus hijos Alejandra Noelia Leveratto, Cecilia Andrea Leveratto, Maximiliano Leveratto, Alexis Leveratto y Mariana Jessie Leveratto-, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes 1.- sucesores y/o herederos del Sr. Omar Jorge Toccalino y 2.- sucesores y/o herederos de la Sra. Gloria Kogan de Gonzalez o Gloria Ida Kagan o Gloria Kogan –Sra. Gloria Silvia Gonzalez, Sr. Jorge Alejandro Gonzalez, Sr Adolfo David Gonzalez y Sr. Marcos Javier Gonzalez quien es incapaz, siendo su curadora la Sra. Marta Noemí Brizuela-, para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y a la AseSORÍA Letrada del Noveno Turno (representante complementario del SR. Marcos Javier Gonzalez en el trámite de limitación de capacidad que corre bajo el número 5621504). Sin perjuicio de ello, no constando que se haya dictado Auto de declaratoria de herederos del titular registral del inmueble, Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Lleveratto ni del colindante Sr.Omar Jorge Toccalino,

cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (arts. 97 y 165 del C. de P.C.).- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la Anotación de Litis (art. 1905 CCCN y art. 482 CPC). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- FADDA Maria Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 542277 - s/c - 29/8/2024 - BOE

EDICTOS: "El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: 11955227 - FERRARI, LIDIA JULIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, Ivana Belén Hidalgo o sus sucesores, y a Mario Eduardo Fernández, Norma Beatriz Ferrari, José Ariel Merlo a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUI-

RRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02. Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Jorge Raúl Recalde N° 1986 (hoy N° 3050), Barrio San Marcos de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba; en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Julio A.D'Antona, se designa como Lote 100 de la manzana 8, siendo una "Fracción de terreno ubicada en la localidad de MINA CLAVERO, Pedanía TRANSITO, Departamento SAN ALBERTO, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, se designa como Lote CIEN de la Manzana Oficial OCHO, y se describe así: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado curvo A-B, que mide 32,71 metros, lindando con Calle Jorge Raúl Recalde; a partir del vértice B, sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Este, que mide 1,87 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.886-, -Cuenta: 28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-; a partir del vértice C y con ángulo en este punto de 124°21', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, que mide 34,75 metros, lindando, en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.886-, -Cuenta: 28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-, y en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005; a partir del vértice D y con ángulo en este punto de 101°04', sigue el lado D-E, con rumbo Sud-Oeste, que mide 28,03 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005-; y a partir del vértice E y con ángulo en este punto de 88°22', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, que mide 31,75 metros, lindando con Ivana Belén Hidalgo, -Matríc. 735.822-, -Cuenta: 28-03-0691707/5, -Parc. 003-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida A"; encerrando una superficie de 1.025,45 metros cuadrados (Superficie edificada: 180.35m) Según informe de Dominio y antecedentes, el inmueble en cuestión afecta parcialmente los lotes 4 y 5 de la manzana 8, del plano de Loteo T-103/1948 de la D.G. de Catastro, inscripto en el R.G. de la Provincia como Plano N°: 4.546 y Planilla N°: 16.211. Inmuebles ambos anotados a nombre de Tomás Fulgueira (MI: 2764295) y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese (MI: 2783955) bajo las Matrículas números 1.808.886 y 1.808.889, respectivamente; y empadronados a

nombre de Tomás Fulgueira, con Nomenclatura: 2803170102009004, Cuenta N° 28-03-0691708/3 y Nomenclatura: 2803170102009005, Cuenta N° 28-03-0691709/1, respectivamente. Ambas parcelas edificadas no PH.

10 días - N° 542379 - s/c - 9/9/2024 - BOE

Villa Dolores. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia de 1 ra Instancia y 1 ra. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 1, en autos: "AGUIRRE CARLOS ROBERTO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE SAC NRO. 3416626, cita y emplaza al demandado Sr. Alberto Sansolo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.— Además se cita como terceros interesados a la Municipalidad de la ciudad de Villa Dolores y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Alberto Sansolo, Pedro Aguirre, E. Villarreal de Villarreal ó Esther del Corazón de Jesús Villarreal de Villarreal, Ernestina Villarreal, Segundo Villarreal ó Segundo Domingo Villarreal y/o sus Sucesores, Romelia Villarreal de Peralta y/o sus Sucesores, María Esther Villarreal de Ponce y/o sus Sucesores y a Teresa del Urden Rodríguez y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Instancia).- Dra. María Eugenia González (Secretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, 1.- Ubicación: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre calle Nicolás Avellaneda s/n, Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores en el Departamento San Javier, Pcia. De Córdoba, designado como LOTE NRO 27 2.-Nomenclatura Catastral: 29-01-26-02-03-02-027.- 3.-MEDIDAS Y COLINDANCIAS El polígono de limite está conformado por los vértices 1-2-3 y .- Costado Sud-este: Línea 1-2, mide de 13,25mts, formando un ángulo en 1 de 97°20, limitando con Calle Nicolás Avellaneda, Costado Sud-Oeste: Línea 2-3 mide 50,00 mts, formando un ángulo en 2 de 83°40, limitando con Parcela 010, Matricula 848.098 de Pedro Aguirre, Costado Nord-Oeste: Línea 3-4, mide 14,12mts, formando un ángulo

en 3 de 95°54, limitando con resto de Parcela 020, F°19.251 A°1.932, de Esther del Corazón VILLARREAL de VILLARREAL, Ernestina VILLARREAL, Segundo VILLARREAL, Romelia VILLARREAL de PERALTA, María Esther VILLARREAL de PONCE, Posesión de Teresa del URDEN RODRIGUEZ, Costado Nord-Este: Línea 4-1, mide 50,00mts, con ángulo en 4 de 83°06, limitando con Resto de Parcela 009 de Alberto SANSOLO, Matricula 1.186.563, todo lo cual encierra una SUPERFICIE de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (679,64M2.-) 4.- AFECTACIONES .Afecta de manera parcial: a.- Dominio :MFR 1.186.563. Titular: Sr. Alberto Sansolo; b.-EMPADRONAMIENTO: nro. 2901-0536201/1 del cual figura como contribuyente el Sr. Alberto Sansolo, Parcela nro. 009, según plano de mensura para posesión visado en Expte Pcial nro. 0587-002419/2015 de fecha 11-05-2016.- Oficina: Villa Dolores, 24 de julio del año 2024. Nota: Publica: 10 veces.— Sin cargo, Ley 9150.-Fdo Dra. Gonzalez María Eugenia (Secretaria).

10 días - N° 542408 - s/c - 19/9/2024 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: " LUGONES LAURA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2281555)" que se tramitan por ante este Juzg. C. C. C. y F. 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y TRES. Villa Dolores, veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados: " LUGONES LAURA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2281555), traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA: que a fs. 5/8 comparece la Sra. María Rosa Marino, con el patrocinio letrado del Dr. Matías Oscar Etrat y dice que viene a promover la instancia preparatoria de la demanda de usucapión en relación al inmueble ubicado en el lugar denominado YACANTO Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, lote 454229-305263, hoja 2532, Parcela 454229-305263 compuesto por una superficie total de cinco mil once con cuarenta y cinco metros cuadrados (5.011,45m2), del que da cuenta el Plano de Mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-001953/2014, fecha de aprobación 30/05/2014 confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, M.P. 13331/1 e Informe de antecedentes que con el presente se acompañan (fs.5/8). Que bajo el acápite UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: realiza en debida forma la descripción del inmueble que se pretende usucapir,

el que se encuentra a unos 2.2 km. De la Ruta Provincial N° 14, y se ingresa al mismo por camino público, el que se encuentra baldío, cerrado por alambres montados sobre postes de madera en perfectas condiciones y que MIDE Y LINDA: Desde el vértice A con rumbo Oeste, parte una línea recta de 35,08 m hasta el vértice B, costado por el cual se accede al predio desde el camino público; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°35' y rumbo Noreste parte una línea recta de 144.58 m hasta el vértice C, colindando el lado B-C con parcela sin designación de Hipólito Prado y ot. F° 1084 T° 5 A° 1960 hoy en posesión de Shabana Aslam; desde el vértice C, con ángulo interno de 95°02' y rumbo Este, parte una línea recta de 34.59 m hasta el vértice D, colindando el lado C-D con parcela sin designación de Hipólito Prado y ot. F° 1084 T° 5 A° 1960 hoy en posesión de Alejo Viana Da Silva; desde el vértice D con ángulo interno de 85° 09' y rumbo Suroeste parte línea recta de 144.31 m hasta unirse con el primer costado descripto, (vértice A), con el que forma un ángulo de 95° 14' y colindando el lado D-E con parcela sin designación de Hipólito Prado y ot. F° 1084 T° 5 A° 1960 hoy en posesión de Alejo Viana Da Silva.- El polígono mensurado encierra una superficie de 5.011,45 m².- Manifiesta que el inmueble fue adquirido por la Sra. María Rosa Marino, mediante cesión de derechos posesorios que le efectuó el Sr. Alejo Viana Da Silva, DNI 8.550.065, de fecha 16 de Mayo de 2013, con certificación de firma del Juez de Paz de San Javier Oscar Darío Espíndola, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, ocupando su mismo lugar, grado y prelación la actora. Refiere que el Sr. Alejo Viana Da Silva en la cesión de derechos posesorios mencionada, manifestó haber poseído en forma personal, ininterrumpida, real, efectiva y con ánimo de exclusivo dueño el inmueble objeto de la presente desde nueve años hasta el momento de la suscripción del instrumento de cesión, a saber el día 16/05/2013, siendo el continuador de la posesión que en igual forma ejerció el anterior cedente a la sucesión Jesús Rojo, por lo que posesión en forma personal, interrumpida, real efectiva, con ánimos de dueño, consta de más de veinte años.- Continua expresando que la actora Sra. María Rosa Marino detenta la posesión desde el día del contrato, por tradición que le hizo el Sr. Viana Da Silva, fecha desde la cual ha ejercido la posesión real y efectiva del inmueble como continuador de la que tenía el cedente en forma pública, pacífica, ininterrumpida, quieta de buena fe y con ánimo de dueño. Aclara que el inmueble se encuentra totalmente cerrado con alambrado de 4 hilos, con postes de madera, una tranquera de ingreso, un medidor de luz, consta de servicio de luz, con una

casa de adobe sin terminar.- Denuncia como colindantes del inmueble al Norte: posesión de Alejo Viana Da Silva, al oeste: posesión de Shabana Aslam, al este: posesión de Alejo Viana Da Silva, y al sur: camino público. Que a tenor de lo expuesto y circunstancias descriptas en el Estudio de Antecedentes acompañado y, lo preceptuado por el art. 781 inc. 1°, 2° y 3° del CPCC, y a los fines de determinar en la presente instancia y respecto al inmueble en cuestión, si obran en los registros de los entes requeridos antecedentes que determinen respecto al inmueble a usucapir titulares de dominio, contribuyentes, usuarios y de existir, indique sus domicilios o cualquier otra información que estime corresponder, es que solicita se libren los oficios prescriptos por el art. 781 del CPCC. A fs. 12 se tiene por iniciadas las medidas preparatorias de la demanda de usucapión y se ordena oficiar a la Dirección General de Catastro, Dirección de Rentas, Municipalidad y/o Comuna, reparticiones prestatarias de servicios, a la Unidad Ejecutora, al Registro de Poseedores, al Juzgado Electoral y al Registro Gral. de la Provincia. Diligenciadas las medidas preparatorias, a fs. 123/126 el Dr. Matías Oscar Etrat, en nombre y representación de la Sra. María Rosa Marino, conforme carta poder adjunta con fecha 14/02/2024, deduce la correspondiente demanda de declaración de dominio por usucapión en contra de HIPOLITO PRADO, MANUEL PRADO Y JESUS ROJO y en contra de aquellos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir; peticionando a S.S. que oportunamente haga lugar a la demanda instaurada, declarando adquirido el dominio a favor de su mandante María Rosa Marino y ordenando, la pertinente inscripción registral, con costas en caso de oposición. Bajo el acápite Hechos-Antecedentes expresa: que el inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura adjunto, se trata de un de inmueble RURAL que se designa como fracción de terreno ubicado en el lugar denominado YACANTO, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, lote 454229-305263, hoja 2532, Parcela 454229-305263 compuesto de una superficie total de cinco mil once con cuarenta y cinco metros cuadrados (5.011,45m²) que conforme plano de mensura Expte. 0587-001953/2014 confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Mat. 13311/1, con fecha de aprobación del 30/05/2014 y reitera la descripción realizada en el escrito de "Medidas Preparatorias de Usucapión" (fs.5/8). Sigue diciendo que el inmueble objeto de autos, fue adquirido por la Sra. María Rosa Marino mediante cesión de derechos posesorios que le efectuó el Sr. Alejo Viana Da Silva, DNI 8.550.065, de fecha 16 de Mayo de 2013, con

certificación de firma del Juez de Paz de San Javier Oscar Darío Espíndola, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, ocupando su mismo lugar, grado y prelación la actora. Que el Sr. Alejo Viana Da Silva en la cesión de derechos posesorios mencionada, manifestó haber poseído en forma personal, ininterrumpida, real, efectiva y con ánimo de exclusivo dueño el inmueble objeto de la presente desde nueve años hasta el momento de la suscripción del instrumento de cesión, a saber el día 16/05/2013, siendo el continuador de la posesión que en igual forma ejerció el anterior cedente a la sucesión Jesús Rojo, por lo que posesión en forma personal, interrumpida, real efectiva, con ánimos de dueño, consta de más de veinte años.- Reitera que la Sra. María Rosa Marino detenta la posesión desde el día del contrato, por tradición que le hizo el Sr. Viana Da Silva, subrogándose en los mismos derechos y obligaciones a fin de que ocupe su mismo lugar y grado de prelación en los derechos y acciones del inmueble que pretende usucapir.- Agrega que el mencionado vínculo de accesión de posesiones (arts. 1901 del CCCN y conc.), resulta el nexo de derecho del cual se vale la accionante a los fines de acreditar los recaudos de fondo que hacen a la presente acción y representa el tracto en la posesión que se articula y que opera como causa de la sucesión legal a título singular que une las posesiones de su actual titular con aquella otra ejercida oportunamente por sus antecesor. A mérito de ello, resulta su mandante titular del derecho real de dominio que recae sobre el inmueble y materia de autos, conforme el modo adquisitivo de prescripción previsto en la legislación de fondo, atento haber sido el mismo objeto de numerosos y diversos actos posesorios que tipifican su posesión conforme a ley para el tipo legal que se sustancia, acreditando una indubitante "relación de poder" que resulta de dichos actos, de claro sesgo posesorios animus domini que tipifican la posesión que exteriorizan la intención de su mandante y sus antecesores de comportarse como verdadero dueño del inmueble en cuestión; asumiendo a través de él, una conducta excluyente en cuanto ejercicio de posesión se refiere, esto, sumado a la detentación del corpus conforma en definitiva, la calidad de la posesión ejercida por la accionante en autos.- Dichos actos posesorios consistieron entre otros en: el inmueble objeto de la presente usucapión se encuentra totalmente cerrado con alambrado de (4 hilos), con postes de madera, una tranquera de ingreso, un medidor de luz, servicio de luz, con una casa de adobe sin terminar. Que por todo ello, solicita haga lugar "in totum" a la presente acción de usucapión, declarando el derecho de dominio a favor de su mandante y ordene la pertinente inscripción

ción dominial en el Registro General de la Provincia.-Con fecha 14/03/2019 (fs. 132) se da trámite a la causa, se ordena sean citados Hipólito Jorge o Hipólito Prado, Manuel Eleuterio o Manuel Prado y/o sucesores, Jesús Enrique o Jesús Rojo y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio; así también se cita como terceros interesados a Alejo Viana Da Silva, y Shabana Aslam, a la Municipalidad de San Javier -Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. A fs. 133 y 137 se agregan las constancias de publicación de edictos y a fs. 140/145 y con fecha 18/03/2022 se acompañan digitalmente las cédulas de notificación. A fs. 151/152 y 155 comparecen en representación de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Delgado (Procurador del Tesoro), Silvio Casimiro Parisato (Director General de Asuntos Judiciales del Interior), con el patrocinio letrado del Dr. Juan Carlos Agüero conforme instrumentos publicados en el Boletín Oficial (fs. 149/150) y poder de este último (fs. 153/154), habiendo posteriormente con fecha 16/05/2023 comparecido el Dr. Gustavo Daniel Laucirica y Lorena del Valle Facciano (Directores de Asuntos Judiciales del Interior) con el patrocinio letrado del Dr. Miguel Torres en su lugar. Se dispuso la exhibición de los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad correspondiente y se ordenó la colocación del cartel indicativo previsto por ley, todo lo cual fue cumplimentado según constancias acompañadas a fs. 163/164. Con fecha 02/03/2021 comparece la Sra. Laura Lugones en el carácter de cesionaria de todos los derechos litigiosos y posesorios de la Sra. MARIA ROSA MARINO, D.N.I. 4.612.429 conforme Escritura Número CATORCE fecha 05 de Marzo de 2020, labrada por la Escribana Laura Cecilia AMONO titular del Registro Notarial Nro. 125, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Alberto Huergo, por lo que se le otorga participación en autos y se recaratulan las presentes actuaciones. Con fecha 21/03/2022, a pedido de parte, se declara rebelde a los demandados (Hipólito Jorge o Hipólito Prado, Manuel Eleuterio o Manuel Prado y/o sucesores, Jesús Enrique o Jesús Rojo), se les da por decaído el derecho dejado de usar a los terceros citados (Alejo Viana Da Silva y Shabana Aslam), y se designa como representante de ausentes a la Asesora Letrada, quién acepta el cargo con fecha 06/04/2022. Con fecha 14/06/2022 y 26/10/2022 se agregan cédulas de notificación de la declaración de rebeldía de los demandados. Corrido traslado de la demanda y ordenada que fuera la anotación de litis en el Registro General de la Provincia (con fecha 18/05/2023), con fecha 23/06/2023 lo evacua el representante del Procurador del Tesoro y con fecha 28/06/2023 la Ase-

sora Letrada, manifestando ambos que esperarán la producción de la prueba para expedirse conforme a derecho. Abierta la causa a prueba (decreto de fecha 05/07/2023), el apoderado de la parte actora -Dr. Carlos Alberto Huergo, conforme carta poder adjunta en audiencia testimonial del 19/09/2023- (con fecha 07/07/2023) ofrece: Instrumental- Documental, Testimonial y Acta de Constatación la que es proveída con fecha 07/08/2023. Clausurado el término probatorio y corridos los traslados de ley para alegar de bien probado (decreto de fecha 28/12/2023), lo hacen, la actora (con fecha 07/02/2024), el Representante del Estado Provincial (con fecha 13/03/2024) y la Asesora Letrada con fecha 20/03/2024. Con fecha 05/04/2024 se dicta el decreto de autos. Con fecha 26/06/2024 comparecen los Sres. Facundo Lugones y Fernando Lugones, con el patrocinio letrado del Dr. Matías Oscar Etrat, y dicen que son hijos de la Sra. María Rosa Marino y hermanos de la actora Laura Lugones y manifiestan que prestan conformidad y consentimiento a la Cesión gratuita de todos los derechos litigiosos y posesorios efectuada por su madre María Rosa Marino a favor de la cesionaria Laura Lugones instrumentada en la Escritura Pública Número Catorce de fecha 05/03/2020, por lo queda así la presente causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I) Que en autos comparece la Sra. María Rosa Marino con el patrocinio letrado del Dr. Matías Oscar Etrat y promueve la presente demanda de usucapión respecto del inmueble cuyas medidas, superficie y colindancias han sido ya consignadas en la relación de causa precedente, a la cual "brevitatis causae" me remito, argumentando haber ejercido la posesión del inmueble en cuestión desde hace más de veinte años, en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida y con ánimo de dueña, relatando los actos posesorios que dice haber efectuado sobre el mismo. Que posteriormente la acción fue seguida por la cesionaria de la actora, Sra. Laura Lugones, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Alberto Huergo y Matías Oscar Etrat, quien otorga carga poder a los mencionados letrados con fecha 19/09/2023 y 14/02/2024 respectivamente. Que la pretensión actoral no ha sido resistida en autos por los demandados ni por los presuntos interesados quienes no comparecieron al proceso, ni dedujeron oposición, La Sra. Asesora Letrada en su carácter de representante de los ausentes citados en ocasión de alegar de bien probado, no formula objeción alguna a la pretensión esgrimida en autos, al igual que el Procurador del Tesoro de la Provincia.- II) Tratase la usucapión, de una acción declarativa en tanto no es la sentencia la que hace adquirir el dominio al usucapiante. El derecho real nace en cabeza de aquél antes de

promover la acción, siendo la conjunción de la posesión más el tiempo, lo que determina la adquisición. La sentencia se limita a declarar la existencia de una situación jurídica ya acaecida, dándole al nuevo dueño el título en sentido instrumental, que le permitirá en adelante realizar los actos de disposición jurídica que integran el contenido de su derecho (conf. AREAN, Beatriz, "Juicio de Usucapión", Ed. Hammurabi, 3ra. edición, pag. 251). Dada la naturaleza declarativa de la acción, su procedencia se haya condicionada a la verificación de la concurrencia de los requisitos formales y sustanciales legalmente exigidos para su viabilidad, lo que debe comprobarse en todos los casos y de manera independiente a la existencia o no de contradictorio.- En lo que hace a los requisitos formales a fs. 5/8 se iniciaron las medidas preparatorias del juicio, acompañándose a fs. 1/2 plano de mensura (art. 780, inc. 1, del CPCC), confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini Mat. 1333/1 debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/05/2014, Expte. N° 0587-001953/2014. Por decreto de fs. 12 se requirieron los informes que prevé el art. 781 del C.P.C., agregándose los remitidos de: Dirección General de Rentas a fs. 24; Cemdo: fs. 44; Municipalidad de San Javier-Yacanto: fs. 36; Dirección Provincial de Catastro: fs. 65/87; Registro de poseedores y Registro General de la Provincia: fs. 104/105 y 118/121; Juzgado Electoral: fs. 109/114 y Unidad Ejecutora a fs. 38 y 62. Promovida que fuera la demanda a fs. 123/126 e impreso el trámite de ley a fs. 132 (decreto de fecha 14/03/2019) se ordenó la citación de, Hipólito Jorge o Hipólito Prado, Manuel Eleuterio o Manuel Prado y/o sucesores, Jesús Enrique o Jesús Rojo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a los terceros interesados y a los colindantes: Alejo Viana Da Silva y Shabana Aslam, a la Municipalidad de San Javier -Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, (cédulas de notificación acompañadas a fs. 140/145 y con fecha 18/03/2022), y la correspondiente publicación de edictos (conforme constancias de fs. 133, 137); habiendo comparecido la Provincia a través de sus representantes, Dres. Juan Manuel Delgado (Procurador del Tesoro), Silvio Casimiro Parisato (Director General de Asuntos Judiciales del Interior), con el patrocinio letrado del Dr. José Carlos Agüero conforme instrumentos publicados en el Boletín Oficial (fs. 149/150) y poder de este último (fs. 153/154), y posteriormente con fecha 16/05/2023 comparecido el Dr. Gustavo Daniel Laucirica y Lorena del Valle Facciano (Directores de Asuntos Judiciales del Interior) con el patrocinio letrado del Dr. Miguel Torres en su lugar otorgándoseles participa-

ción de ley. Se dispuso la exhibición de los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa de Las Rosas (art. 785 del CPCC), ordenándose así mismo la colocación del cartel que prevé el art. 786, lo que se verificó según las constancias acompañadas a fs. 163/164. Habiéndose designado como representante de los presuntos interesados ausentes citados por edictos la Sra. Asesora Letrada con fecha 21/03/2022 (art. 787 del CPCC), la misma aceptó el con fecha 06/04/2022, cumplimentándose de tal modo con las exigencias formales establecidas para el proceso.-En cuanto a los recaudos sustanciales, que deben verificarse para la procedencia de la demanda, cabe precisar, que siendo la prescripción para adquirir el dominio un medio por el cual el poseedor de una cosa inmueble adquiere la propiedad de ella por la posesión continuada durante el tiempo fijado por ley (art. 1.897 del CCCN), la invocada por la actora en autos es la veintefiel, en los términos previstos por el art. 4.015 del C. Civil (actual art. 1.899 del CCCN). La inacción del/los propietarios hace suponer una abdicación de sus facultades, lo que unido al hecho de la posesión, hace surgir el derecho de propiedad, bajo la acción consolidadora generada por el transcurso del tiempo (MARCOLÍN DE ANDORNO, Marta N., "Prescripción Adquisitiva inmobiliaria y mobiliaria," Ed. Zeus, pág. 27). Son condiciones sustanciales para su procedencia: a) La posesión, que debe revestir los caracteres de ser a título de dueño, continua y no interrumpida, pública y pacífica; y b) el tiempo, en el caso, veinte años (arts. 2.351, 3.948, 3.959, 3.999 y 4.015 del Código Civil; arts. 1.899, 1.897, 1.908 y 1.909 del CCCN.). La posesión a título de dueño implica la existencia de *ánimus domini*, o sea, la voluntad de comportarse respecto de la cosa como si se tratara del propietario. La continuidad significa que no deben existir intermitencias o interrupciones por algunas de las causales que impidan el corrimiento del curso de la prescripción. Debe ser pública como contrario de oculta o clandestina, para que el verdadero propietario de la cosa pueda darse cuenta que un tercero está ejerciendo sobre ella actos de posesión. Por último, debe ser pacífica, para que la posesión aparezca como el ejercicio real de este derecho. Como se trata de cuestiones de hecho, las mismas serán apreciadas por el juzgador objetivamente, teniendo en cuenta la naturaleza de la cosa, costumbres del lugar, etc. (Confr. LEÓN, Henri y MAZEAUD, Jean, "Lecciones de Derecho Civil", parte 2da., Vol. IV, pág. 157, N° 1.422, y MUSTO, Néstor J., "Derechos Reales", Ed. Astrea, Tomo I, págs. 493 y sgtes.).- III) Entrando en el estudio de la prueba ofrecida y diligenciada en autos a los fines de la acreditación de los extremos de procedencia de la demanda,

se recepcionaron en la etapa pertinente las testimoniales de María Inés Figueroa, Patricio Hernán Mico, Julieta Gradilone, Gustavo Jorge Ochner, Patricia Elizabeth Perez y Juan José Viana Da Silva (recepcionadas con fecha 19/09/2023 y 21/11/2023 conforme a los pliegos de preguntas propuesto en cada una de dichas oportunidades), quienes dando razón suficiente de sus dichos, son contestes en afirman de manera clara, precisa y concordante, que conocen y ubican el inmueble cuyo plano se les exhibe, y cuyo terreno era campo de mayor superficie, como de 70 hectáreas aproximadamente, y que quien posee el terreno es Laura Lugones quien vive en el lugar junto a su hija Ayra y su hijito Unai. Que antes ese terreno era del señor Alejo Viana Da Silva, que se lo compro a la familia Rojo hace más de 20 años, era un campo enorme y Viana Da Silva le vendió una fracción de poco más de media hectárea a María Rosa Marino por el año 2013, y luego Marino se lo cedió a Laura Lugones. Que ante ello, expresamente el testigo Juan José Viana Da Silva expresa: "si la poseedora es Laura Lugones...mi padre le vendió a la madre María Rosa Marino en el año 2013 y después ella le cedió a Laura... ese campo era originariamente de mi papa desde el año 2000, y lo fue fraccionando y vendiendo, uno de esos terrenos se lo vendió a Marino María Rosa..." Continúan relatando que la actual poseedora del inmueble es Laura Lugones, desde que su madre María Rosa Marino se lo cedió. Que Viana Da Silva tenía el terreno todo alambrado con postes de madera y alambre de 4 hilos. Que la Sra. Marino cuando poseía el terreno lo limpiaba y Laura hizo la construcción, su casa donde actualmente vive, que es una casa mediana con paredes de adobe, tiene una galería, por dentro tiene desniveles, producto de las ampliaciones que le fueron haciendo estos últimos años y muchas mejoras como ser plantaron árboles frutales y ornamentales, y desmalezaron el terreno. Que también le hizo una cochera para dos autos, manteniendo limpio el terreno y parqueado. Que hicieron una huerta y pusieron árboles frutales. Que el inmueble tiene energía eléctrica y agua. Que Laura vive con su familia ahí hace muchos años.- Que todos los vecinos y en el pueblo saben que ese terreno es de Lugones. Que ni Viana Da Silva, ni Marino y ni Lugones, tuvieron problemas con el terreno. Que la prueba documental acompañada corrobora los dichos de los testigos tales como: 1) Plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini Mat. 133/1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/05/2014, Expte. Pcial N° 0587-001953/2014 (en cumplimiento del art. 780 inc. 1 de la Ley 8465 CPCC (modificado por Ley 10.455), como así también todos los informes re-

queridos en el marco del diligenciamiento de las medidas preparatorias de este proceso de usucapión, obrantes en autos. 2) Contrato de compraventa de inmueble (Cesión de Derechos Posesorios) fecha 16/05/2013 (fs.3/4) mediante el cual Alejo Viana Da Silva cede y transfiere a favor de María Rosa Marino todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que tiene y /o le pudieren corresponder sobre una fracción de terreno ubicado Yacanto Abajo, Dpto. San Javier, de la provincia de Córdoba con una superficie de 5.000 mts. cuadrados aproximadamente. 3) Escritura Número Catorce de fecha 05/03/2020 (adjunta con fecha 25/02/2021) mediante la cual María Rosa Marino cede gratuitamente a favor de Laura Lugones la totalidad de los derechos posesorios que tiene, le corresponden y/o pudieran corresponderle sobre una fracción de terreno ubicada en Yacanto, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 454229-305263, hoja 2532, Parcela 454229-305263 con una superficie total de 5.011, 45mts. cuadrados (Plano Expte. 0587-001953/2014 con fecha 30/05/2014). 4) Escrito judicial de fecha 26/06/2024 por el cual los Sres. Facundo Lugones y Fernando Lugones, con el patrocinio letrado del Dr. Matías Oscar Etrat, hijos de la Sra. María Rosa Marino y hermanos de la actora Laura Lugones, manifiestan que prestan conformidad y consentimiento a la Cesión gratuita de todos los derechos litigiosos y posesorios efectuada por su madre María Rosa Marino a favor de la cesionaria Laura Lugones instrumentada en la Escritura Pública Número Catorce de fecha 05/03/2020. 5) Acta de constatación N° 485/2023 (20/10/2023) efectuada por el Sr. Juez de Paz, de la que se desprende que se constituyó en el inmueble de autos y se puede observar que existe cartel indicativo del presente proceso de usucapión en lugar visible, que el inmueble de autos se encuentra cerrado en todos sus perímetros, que las mejoras que existen en el lugar es la construcción de una vivienda con paredes de adobe y barro y cimientos de piedra, techo de madera y chapa, conformada por dos habitaciones, una cocina comedor, living, un baño y ante baño, un escritorio, pisos de estucado y calcáreo, un entepiso y una galería, que posee energía eléctrica, agua corriente e internet, que a su costado existe una construcción de un garaje, que también cuenta con varias plantas frutales, que el predio se encuentra limpio, conservado y parqueado, que el destino de dicha propiedad es de vivienda familiar.- Asimismo se encuentran adjuntas en autos, constancias de pago de Impuesto de Tasas Municipales y boleto de pago de CEMDO, fotografías del lugar y demás constancias de autos. Con el contrato de compraventa aludido supra y testimo-

niales se acredita que la posesión ejercida en primer término por uno de los titulares registrales, Sucesión de Jesús Rojo, la que siguió siendo ejercida por Alejo Viana Da Silva, quien transfiere a favor de María Rosa Marino (compradora y primera accionante de autos) y que finalmente continuo a través de la cesión efectuada por ésta y ratificada por sus otros dos hijos Facundo Lugones y Fernando Lugones a favor de Laura Lugones, -la actora-, en tanto para que la accesión de posesiones Expediente SAC 1760321 - Pág. 11 / 15 - N° Res. 8 produzca sus efectos, es necesario que exista un vínculo de derecho (acto jurídico) entre las posesiones que se unen, recaudo exigido por el art. 1901 del CCCN.- (vide Salvat, "Tratado de Derecho Civil Argentino"; Derechos Reales, T. I, N° 981 pág.552, cit., por Arean, juicio de Usucapión pág.134).- En este orden de ideas, se ha resuelto reiteradamente: "La accesión de posesiones, aunque sean ilegítimas, es admisible a los efectos de la usucapión larga, pero debe probarse el acto jurídico mediante el cual la unión se ha verificado"; "Tratándose de un sucesor singular es necesario demostrar la existencia de un vínculo de derecho que una ambas posesiones; si no procediera la una de la otra, nos encontraríamos ante dos posesiones distintas y no frente a una accesión de posesiones" (Cám. 1° Apel. Bahía Blanca, 31-7-73, 156-854, Sum. 899 y Cám. 1° Civ. y Com. Tucumán, 16-5-73, LL. 152-536, respectivamente, citados por Tinti, Pedro león "El Proceso de Usucapión" 2da. Edición actualizada y ampliada, pág. 44).- Por último, del Informe de Tierras Públicas N° 9702 de fecha 27/09/2017 (fs. 85) surge que: no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. La fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parcialmente el inmueble inscripto en una mayor superficie al N° 736 F° 1084 T° 5 Año 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo (hoy Matrícula 1.569.666) y que se empadrona en la cuenta N° 2903-0146709/3 a nombre de Prado Hipólito y otros. IV) De la valoración de los elementos de convicción reseñados, se concluye que la actora es poseedora del inmueble objeto del juicio, en su verdadera acepción técnica, esto es, que lo ocupa en su doble aspecto: el material (corpus) y el intencional (ánimus), exteriorizado por los actos cumplidos y satisfaciendo las exigencias del art. 1.928 del CCCN (art. 2.384 del C.C.), dispositivo que a modo ejemplificativo, señala como actos posesorios de las cosas inmuebles, su cultura, percepción de frutos, su deslinde, la construcción o reparación que en ellas se haga, y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en alguna de sus partes. De lo expuesto se sigue que, de acuerdo a las constan-

cias de autos, se ha formado en la especie prueba suficiente para la procedencia de la demanda, habiéndose afirmado al respecto que la demanda debe tener andamio con la prueba testimonial y otra coadyuvante mínima (Conf. BOUVIER, Lapalma, "El Proceso de Usucapión," págs. 189/190). En el concreto sub-estudio, la posesión por parte de los actores, que se dijo, debía reunir los caracteres de continua y no interrumpida, pública, pacífica y ostensible (art. 1900 del CCCN.), ha quedado a mi juicio suficientemente acreditada, a tenor de lo que surge de las testimoniales y demás elementos de convicción ut-supra valorados, además de no haberse alegado nada en contra, ni deducido oposición por parte de quienes pudieran tener un interés legítimo en que la prescripción alegada no se produzca.- Consecuentemente, concurriendo en el sub-lite todos los recaudos legalmente establecidos para la procedencia de la demanda, la misma deberá ser acogida en su totalidad, declarando el derecho de dominio a favor de la Sra. Laura Lugones, en coincidencia con la postura sustentada por la representante de los ausentes, Sra. Asesora Letrada, quien al alegar de bien probado expresa que de la prueba rendida en autos surge que se cumplen los dos requisitos básicos, corpus possessionis y animus possidendi, previstos por el art. 1.909 del CCCN., lo que impide la formulación de oposición alguna para que prospere la acción de quienes intentan adquirir el dominio por usucapión; como así también por la falta de objeción alguna expresada por el Representante del Estado Provincial al evacuar el traslado. V) Por último, cabe consignar que, en el concreto, tal como se desprende de la prueba producida y que fuera precedentemente analizada, no puede determinarse una fecha precisa en la cual se ha producido la adquisición del derecho real por cumplimiento del plazo de prescripción, en los términos requeridos por el art. 1.905 del CCCN, pudiendo sólo afirmarse que tal circunstancia tuvo lugar con antelación a la fecha de promoción de la demanda (25/02/2019). VI) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN tercer párrafo, con fecha 22/06/2023 fue agregada constancia de la medida cautelar que recae sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.569.666, anotado en el Diario N° 560, con fecha 06/06/2023, que en consecuencia de la presente resolución se deberá ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada. Por lo hasta aquí expuesto, disposiciones legales citadas, lo preceptuado por los arts. 328, 329, 330, 789 y concordantes del C.P.C.C.; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Laura Lugones, argentina, DNI N° 31.859.939, CUIT 23-31.859.939-4, nacida el

12/09/1985, soltera con domicilio en El Puesto s/n San Javier -Yacanto, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble rural ubicado en el lugar denominado Yacanto, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba, a unos 2.2 km. de la Ruta Provincial N° 14, para acceder al inmueble hay que hacerlo por el camino público y que MIDE Y LINDA: Desde el vértice A con rumbo Oeste, parte una línea recta de 35,08 m hasta el vértice B, costado por el cual se accede al predio desde el camino público; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°35' y rumbo Noreste parte una línea recta de 144.58 m hasta el vértice C, colindando el lado B-C con parcela sin designación de Hipólito Prado y ot. F° 1084 T° 5 A° 1960 hoy en posesión de Shabana Aslam; desde el vértice C, con ángulo interno de 95°02' y rumbo Este, parte una línea recta de 34.59 m hasta el vértice D, colindando el lado C-D con parcela sin designación de Hipólito Prado y ot. F° 1084 T° 5 A° 1960 hoy en posesión de Alejo Viana Da Silva; desde el vértice D con ángulo interno de 85° 09' y rumbo Suroeste parte línea recta de 144.31 m hasta unirse con el primer costado descripto, (vértice A), con el que forma un ángulo de 95° 14' y colindando el lado D-E con parcela sin designación de Hipólito Prado y ot F° 1084 T° 5 A° 1960 hoy en posesión de Alejo Viana Da Silva.- El polígono mensurado encierra una superficie de 5.011,45 m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini (MP 1333/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 30/05/2014 según Expte. Provincial N°0587-001953/2014. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier (29), Pedanía San Javier (03), lugar Yacanto, Hoja 2532, Lote 454229-305263, Parcela 454229-305263. Según Informe N° 9702, de fecha 27/09/2017, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 85): no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. La fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parcialmente el inmueble inscripto en una mayor superficie al N° 736 F° 1084 T° 5 Año 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo (hoy Matrícula 1.569.666) y que se empadrona en la cuenta N° 2903-0146709/3 a nombre de Prado Hipólito y otros. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.569.666, anotado en el Diario N°560, con fecha 06/06/20223, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia

circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 542459 - s/c - 19/9/2024 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. y Flia de 4ta Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nro. 7, en autos "Primavera, Helvio – Usucapación – Medidas preparatorias para usucapación" (9395471), se cita y emplaza a los sucesores de María Elena Fondello, L.C. 5.836.160, Romeo Julio Fondello, DNI 2.887.287, Osvaldo José Fondello, DNI s/d, Dionisia Polígena Fondello, L.C. 7.682.022, Antonio Aldo Fondello, L.E. 2.963.711, y Rodolfo Alseldo Fondello L.E. 6.616.040, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a Eleonora María Fondello, DNI 12.962.236, Giuliano Mattana, DNI 33.334.438, y María Belén Moreno, DNI 33.361.284, y Melina Florencia Luján (sucesora de la titular registral María del Carmen Martinengo – fallecida).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Adelia María, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Guillermo Ariel Rojo, Matrícula 2986 (para Elvio Primavera), se lo describe de la siguiente manera: Lote 15 de la Manzana E, que mide diez metros de frente hacia el sur sobre calle Deán Funes, igual medida en su contrafrente Norte, por veintitrés metros con sesenta centímetros (23,60 mts) en su costado Oeste y veintitrés metros con cincuenta y nueve centímetros (20,59 mts) en su costado Este, todo lo que encierra una superficie total de doscientos treinta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados, lindando al Sur con calle Deán Funes, al Norte con Parcela 13 de Eleonora María Fondello de Ramos, al Este con Parcela 14 de Giuliano Mattana y María Belén Moreno, y al Oeste con Parcela 16 de María del Carmen Martinengo. El lote objeto de la presente acción tiene como nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. - Colindancias: al Norte con parte del Lote 13 propiedad de Eleonora

María Fondello, al Sur con calle Deán Gregorio Funes, al Este con Lote 14 propiedad de Giuliano Mattana y María Belén Moreno y al Oeste el con Lote 16, propiedad de María del Carmen Martinengo.- Afectaciones :.a.- Dominio: El inmueble que se pretende usucapir afecta el Lote 15 de la Manzana E, inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula 1.460.194, nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. Titulares registrales: María Elena Fondello, Romeo Julio Fondello, Osvaldo José Fondello, Dionisia Polígena Fondello, Antonio Aldo Fondello y Rodolfo Alseldo Fondello.- Of. 26/07/2024.- Fdo Dra Magdalena Pueyrredón, Juez. Dra Lopez Revol, Agustina, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 542918 - s/c - 26/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo del Autorizante, en autos "GIRARDI, EZEQUIEL GREGORIO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 11055985", notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2024. Agréguese respuesta a oficio proveniente de la Oficina de Registros Públicos, con noticia. En atención a lo informado y demás antecedentes de la causa, encontrándose abonadas las gabelas correspondientes, provéase a la demanda interpuesta el 3/5/2024: Téngase por iniciada demanda de usucapación en contra de Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Lo Giudice, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Mauricio Simón Girardi, Rosa Virginia Girardi, Mateo Félix Girardi, en contra de los herederos individualizados de Joaquín Silvio Girardi -María Ester Nivolello de Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone y Néelson Gregorio Girardi-, de Eterlvina Carmen Girardi -Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y Carlos Lo Giudice- y de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi-, en contra de los herederos no individualizados de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Orlandina María Girardi de Ripa, Virginia de Santa Paula Girardi y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2404003410317000, empadronado bajo el N° de cuenta 240405872481, inscripto bajo la matrícula N° 1514915, ubicado en Colonia Piamonte (1448) – Pedanía Tegua, al nor-oeste de la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, tipo de parcela rural, designada oficialmente como LT 15, a

la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad de jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes Néelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone, Rosa Virginia Girardi, a los herederos individualizados de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi, Mauricio Simón Girardi, Mateo Felix Girardi, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi, Romina Soledad Girardi y Eduardo Arturo Lo Giudice (conforme surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, del estudio de títulos y del informe de la Dirección General de Catastro-, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Sr. Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble cuya usucapación se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo: GALIZIA, Verónica Andrea, Prosecretaría 1ra. Inst., BUITRAGO, Santiago, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en la Zona Rural denominada "Colonia Piamonte", Pedanía Tegua al Nor-Oeste de la localidad de Carnerillo, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 58 has. 3.602 mts2. Linda con: lados 1-45 y 45-44 con NELSO GREGORIO GIRARDI Parcela 341-3166; lados 44-43, 43-42, 42-41 y 41-40 con Arroyo Saladillo; lados 40-46, 46-47 y 47-2 con NELSON GREGORIO GIRARDI-VIRGINIA DE SANTA PAULA GIRARDI-ANGELA DE SANTA PAULA GIRARDI-RO-

SA VIRGINIA GIRARDI-MARCELINO NICASIO GIRARDI-MAURICIO SIMON GIRARDI-MATEO FELIX GIRARDI-LEONARDO JAVIER GIRARDI-MARIA ELENA GIRARDI-ROMINA SOLEDAD GIRARDI-EDUARDO ARTURO LO GIUDICE, Matrícula N° 1.514.915; y lado 2-1 con camino público.-

10 días - N° 542974 - s/c - 3/9/2024 - BOE

EL Sr. Juez C.C.FAM.7A - SEC.13 - de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FALSIONE, OSCAR ALBERTO – USUCAPION- Exp. N° 12204443", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 29/07/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES del señor EMILIO JOSE DALVIT, D.N.I. N° 6.615.457 y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1892693, ubicado en calle Coronel Moldes N° 630 de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 240521599775, el que según Plano de Mensura se designa como Lote 100 de la Manzana D1, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 22,50 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00m, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 22,50 m; encerrando una superficie de 225,00 M2, y linda: Lado A-B con Calle Coronel Moldes, Lado B-C con Parcela 007(lote4- Mz.D1) de Robaciotti, Víctor Santiago y Cuello, Sandra Edith, Cuenta N°2405-2159978/3, Matrícula N°463.711, Lado C-D con Parcela 019(lote 16- Mz.D1) de Guardia, Marcia Flavia, Cuenta N°2405-2159990/2, Matrícula N°635.766, y Lado D-A con Parcela 005(lote 2- Mz.D1) de Ricci, Carlos Daniel y Gómez, Liliana María, Cuenta N° 240521599767, Matrícula N°537.295. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Las Higueras y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.-Asimismo cítese a los colindantes Sres. Robaciotti Víctor Santiago y Cuello Sandra Edith; Guardia Marcia

Flavia; Ricci Carlos Daniel y Gómez Liliana María, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Higueras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. FDO. DR SANTIAGO BUITRAGO – JUEZ – DRA YANINA VERONICA FUNES – PROSECRETARIA.

10 días - N° 543702 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. El Sr. Juez Sanchez Sergio Enrique de 1ra Instancia del Juzgado Civ.Com.Concil.Sec.2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: Audisio Carolina y otros- Usucapión, Expte N° 11271475; cita y emplaza a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olocco, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmasso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rosseto, Nelso Jorge Rosseto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rosseto, José Dante Rosseto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- BELTRAMI María Pía, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 543779 - s/c - 30/8/2024 - BOE

CORDOBA, 30/07/2024. Como se pide. "EDICTO: CORDOBA CIUDAD. El Juzgado 1º y Inst. Civ.Com., 45º Nominación – Secretaria Única de

la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CANELLO SPINA, IGNACIO ESTEBAN Y OTRO – USUCAPION- Expte. 10422160" . Cita y emplaza a los demandados Sres. Irene Recalde De Brughera Centeno; Emilia Maria Brughera De Izquierdo Valdez y/o Emilia Brughera De Izquierdo Valdez y/o Emilia Brughera Centeno De Izquierdo Valdez; Marcos Brughera Centeno; Marco Esteban Brughera y Recalde; José Faustino Ledesma y/o Sucesores de Jose Faustino Ledesma; Sucesión de Orchansky Aurelio – Barbalat de Orchansky Catalina, Sres. Alejandro Orchansky, Ricardo Orchansky y Patricia Elizabeth Orchansky; Angela Luisa Carranza Centeno; Matilde Carranza Centeno; Emilio Carranza Centeno; Raúl Carranza Centeno y María Lola Bustos de Carranza Centeno, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir. Los inmuebles a usucapir se describen como: 1- Inmueble de Irene Recalde de Brughera Centeno, Emilia María Brughera Centeno de Izquierdo Valdez, Marcos Brughera Centeno y Marco Esteban Brughera y Recalde con una superficie de 25 Has. 4035 m2 .; Lindando: al Norte con Alejandro Centeno, calle de por medio (Cno. San José), al Sur con Pedro Diez, calle de por medio, al Este con Sucesores de Matilde Centeno Carranza, calle de por medio, y al Oeste con Dionisio Centeno, Teresa Centeno de Pueyrredon, suc. de Matilde Centeno de Carranza, más campo de Brughera Centeno y Ernestina Centeno de Gil, todo calle de por medio, inscripto por ante Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N°: 1.742.685 Departamento Colón, de esta Provincia. A continuación, se aclara que en un todo de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Adrián Delfederico aprobado por la oficina respectiva, según constancia en los presentes actuados, se describe: Lote 543554-377186, que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Dirección General de Catastro (fs. 46, 47 de autos): partiendo del Vértice. 1, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública, con rumbo al este, se determina lado 1-2: 119.38m., lindando con calle pública, del vértice. 2, y ángulo: 154º23', se define lado 2- 3: 3.98m, lindando con calle pública, del

vértice 3, ángulo: 204°57', lado 3-4: 261.81m., lindando con calle pública, del vértice 4 con áng. 182°00', se determina lado 4-5: 29.14m, lindando con calle pública, del vértice 5, ángulo: 88°02' se define lado 5-13: 591.72m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 13, áng. 89°22', lado 13-14: 157.41m lindando con calle pública sin abrir, del vértice 14, ángulo: 180°43' se determina lado 14-15: 138.48m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 15, con áng. 178°51', lado 15-16: 126.74m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 16, ángulo 91°25', lado 16-17: 205.00m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 17, ángulo: 177°42', se define lado 17-18: 23.40m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 18 con áng. 178°51', se determina lado 18-19: 201.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282 y del vértice 19 con ángulo 183°41', se determina lado 19-1: 158.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, cerrando el polígono con el vértice 1, formando ángulo 90°03', lo que determina el lote 543554-377186 con una Sup.: 24ha 673.60m2. 2-1) Inmueble de Tulio Carranza Centeno, actualmente según Registro General de la Propiedad de la Provincia se encuentra registrado a nombre de los Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky, a saber: Fracción de terreno, que forma parte del lote N° 5 del plano de división que se refiere el título, ubicado en Unquillo, Pnia. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Prov. de Córdoba, compuesto de una sup. Total de 3 hectáreas 3.218 mts2, cuyo lado norte-Sur miden 224.18 mts y sus costados Este-Oeste 148,18 metros, lindando al norte con Oscar Centeno Carranza (hoy Registrado a nombre de Carolina Soledad o Soledad Carolina Robles, inscripta a MFR: 554997, con número de cuenta: 13-04-0053635-1), al sud con Emilio Centeno Carranza, al este con Angela Centeno Carranza y al oeste calle de por medio, con Suc. de Adela Centeno de Brughera, inscripta por ante Registro General de la Propiedad de la Prov. de Córdoba según Matrícula N°: 842.448 Dpto. Colón, con Nomenclatura Catastral N°: 1304016330038300 y N° de Cuenta Tributaria N°: 130402366533. 2-2) Inmueble en condominio entre Angela Luisa Carranza Centeno habiéndose adjudicado según se desprende de Dominio 531, Folio 634 Tomo 63 Año 1931 la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m2; lindado al Norte con Emilio M. Giménez, al este con Calle Pública, al Sud con Matilde Carranza Centeno, al Oeste con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky); a Matilde Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m2, que linda al norte con Angela Luisa Carranza Centeno, al Este con Calle Pública, al Sud con Raúl Carranza Centeno y al

Oeste con Emilio Carranza Centeno y parte de Enrique Carranza Centeno (Hoy Maria Lola Bustos de Carranza Centeno); a Emilio Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m2, lindando al Norte con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky), al Este con Matilde Carranza Centeno, al Sud con Enrique Carranza Centeno (Hoy Maria Lola Bustos de Carranza Centeno) y al Oeste con Calle Pública; y a Raúl Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m2, lindado al Norte con Matilde Carranza Centeno, al Este con Calle Pública al Sud con Calle Pública y al Oeste con Enrique Carranza Centeno (Hoy Maria Lola Bustos de Carranza Centeno). Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 531, Folio 634, Tomo 63, Año 1931 y Dominio: 14.380, Folio 17287, Tomo 68, Año 1936, ambos del Departamento Colón. 2-3) Inmueble de María Lola Bustos de Carranza Centeno, que a continuación se detalla: Consta de una superficie total de 3 Hectáreas 3218 m2, compuesto de 220,18 mts. en su costado Norte, por donde linda con Emilio Carranza Centeno, 149,81 mts. en su costado este, por donde linda con Raúl Carranza Centeno y en parte con Matilde Centeno Carranza, 224.19 mts. en su costado Sud con Calle Pública y 146.55 mts. en su costado oeste con Calle Pública. Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 18.595, Folio 22.816, Año 1942. Las parcelas descriptas según 2-1; 2-2 y 2-3 conforman el lote: 543521- 377644 con una superficie total de 20 Has. 4415.67m2 en un todo de acuerdo a que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Dirección General de Catastro (fs 46, 47 de autos): Partiendo del vértice 6, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública sin abrir, con rumbo al este, se determina lado 6-7: 99.19m., lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M°F°R° 554997, del vértice 7, y áng.: 178°58', se define lado 7-8: 168.39m, lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M°F°R° 554997 y con resto del lote afectado sin designación del vértice 8, ángulo: 177°22', lado 8-9: 192.11m, lindando con resto del lote afectado sin designación, se determina lado 9-10: 438.80m, lindando con calle pública sin materializar, del vértice 10, áng.: 89°53', se define lado 10-11: 196.23m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 11, áng.: 179°47', lado 11-12: 263.28m. lindando con calle pública sin abrir, del vértice 12, áng.: 90°20', se determina lado 12-6: 443.95m., lindando con calle pública sin abrir, cerrando el polígono con el vértice, formando ángulo 91°02', lo que determi-

na el lote 543521-377644 con una Sup.: 20ha. 4415.67m2. Resoluciones pertinentes: CORDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. FDO: DR. Suarez Hector Daniel, Juez, y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/03/2022. Atento lo expresamente manifestado: téngase presente la exclusión del Sr. Emilio Maria Gimenez como codemandado. Al punto I: por aclarados los nombres de los accionados. Al punto II: Por ampliada la demanda respecto de los Sres. JOSE FAUSTINO LEDESMA, AURELIO ORCHANSKY y MARCOS BRUGHERA CENTENO en los términos del proveído inicial. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 (...). OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/04/2022. Agréguese oficio de la justicia electoral. Por denunciado el domicilio de JOSE FAUSTINO LEDESMA. Atento constancias acompañada, de la que surge el fallecimiento del Sr. Jose Faustino Ledesma, previamente denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Téngase presente. Por denunciado el domicilio de MARCO ESTEBAN BRUGHERA y RECALDE y/o MARCO ESTEBAN BRUGHERA. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el decreto del 9.2.2022 sólo en

cuanto dispone la citación en calidad de terceros interesados de la Municipalidad de Córdoba. En su mérito, ampliando el decreto mencionado, cítese en la calidad de terceros interesados a la Municipalidad de Unquillo. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022. Fdo. Suarez Hector Daniel, Juez, Dra. Trejo María Julieta Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO:- CORDOBA, 28/09/2022. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado y la rectificación y ampliación de la demanda en los términos del proveído inicial. Notifíquese. (...) OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2024. Por denunciados los nombres y domicilios de los herederos de AURELIO ORCHANSKY. Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores en sucesión de "ORCHANSKY AURELIO- BARBALAT DE ORCHANSKY CATALINA", a saber: Sres. ALEJANDRO ORCHANSKY, RICARDO ORCHANSKY y PATRICIA ELIZABETH ORCHANSKY; en los términos del proveído inicial. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87, 2 do párrafo del CPCC, exímase a la actora de la obligación de acompañar copia de la documental ofrecida como prueba, debiendo quedar los autos disponibles a disposición de la parte demandada mientras dure todo el plazo de citación. Asimismo, tratándose de un expediente electrónico mixto, hágase saber los accionados que podrá solicitar, a través de letrado, la "habitación como usuario externo temporal" a los efectos de visualizar la documental acompañada en formato digital. A lo demás: atento las especiales circunstancias de autos, el trámite impreso a la causa, tratándose de un declarativo especial, y lo dispuesto por el AR n.º 1815, Serie A del 03.8.2023, los presentes continuarán sustanciándose por el trámite previsto en el Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/05/2024. Agréguese. Por denunciada la inexistencia de declaratoria de herederos del codemandado Jose Faustino Ledesma. Téngase presente la declaración jurada formulada. Proveyendo acabadamente al escrito del 11.04.2024: Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores de Jose Faustino Ledesma. Cítese y emplácese a los herederos de José Faustino Ledesma en los términos del proveído inicial, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo allí dispuesto y, además, en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el último domicilio del demandado). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo Ma-

ria Julieta, Prosecretaria Letrada." Texto Firmado digitalmente por: TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.30.

10 días - N° 543994 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "VILLOCO LILIANA BEATRIZ- USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2929847) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con Folio N° 124, Año N° 1907 y Folio 67, Año 1913, Lote 25, Quinta 13, Calle San Lorenzo del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N°15020067210/2 y 15020067211/1 y se describe como una fracción de terreno que, midiendo 25 metros de longitud cada uno orientados en el lado Norte-Sur, los lados mayores miden 100 metros de longitud cada uno del lado Este-Oeste. En lado Norte linda con Calle San Lorenzo, al Este con calle Mitre, al Sud, con calle 9 de Julio, al Oeste con Parcela 17 de Vilches Pedro, FR. 493.409, Cta. N° 15022269254/9 y parcela 02 de Ochoa Elva M°.FR°. 1.170.788. Limita al Este con Parcela 17, del Sr. Vilches Pedro, Cta. N° 15022269254/9, y Parcela 02 de Ochoa Elva M°.FR°. 1.170.788, Oeste calle Mitre, al Norte calle San Lorenzo y al Sur Calle 9 de Julio., lo que encierra una superficie de 2.500 m2 de la localidad de Huinca Renanco. DOMICILIO: CALLE SAN LORENZO S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 544280 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renanco, Dr. Lucas R. Funes, en los autos caratulados "VON BORRIES MARTINEZ, ROSARIO DEL CARMEN (HOY SU CESIONARIO: SANTIAGO ALBERTO FERRERE) Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N° 658920); CITA Y EMPLAZA a la demandada Rosa Fava de Grisotto o Fava de Brisotto, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura que bajo el número de Expediente N° 0033-144703/2023, fue visado por Catastro del día 02/02/2024, labrado por el Ing. Ing. Civil Luis Molinari, que

se individualiza como: Inmueble ubicado en el departamento GENERAL ROCA, pedanía JAGÜELES, lugar Villa Pacifico, ciudad de HUINCA RENANCO, manzana oficial B, designado como LOTE 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y leve rumbo nordeste hasta el vértice B mide 46,95 m. (lado A-B), colindando con calle Magallanes; desde el vértice B con ángulo de 90°00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 15,00 m. (lado B-C), colindando con calle Aragón; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 46,95 mts. (lado C-D), colindando con parte de la parcela 5 a nombre de Horacio Alejo Villegas; Teresa Ontivero; Eduardo Villegas, Matrícula N° 880.325, Cta. N° 15-02-0066828/8; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 15,00 m. (lado D-A), colindando con resto de parcela 4, a nombre de Rosana Fava, Matrícula N° 1.067.627, Cta. N° 15-02-0066592/1; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 704,25 m².- La posesión afecta de forma PARCIAL al dominio inscripto en Matrícula 1.067.627, correspondiente al lote SOLAR N° 15 de la MANZANA OFICIAL B, a nombre de FAVA de BRISOTTO, Rosa; parcela designada con nomenclatura catastral 15-02-07-01-03-020-004, empadronada en la cuenta 15-02-0066592/1 a nombre de FAVA, Rosana.- . Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 542476 - s/c - 2/9/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de Córdoba Capital, en autos caratulados: "ZINGALI, LILIAN CAROL- USUCAPION- EXPEDIENTE SAC N° 10207224" cita a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble con lo edificado, clavado y plantado sobre el mismo, que conforme Plano de Mensura para Usucapion Nro. 11-02-116234-2020, Visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 21/07/2020 en Expediente 0033-116234/2020 se encuentra ubicado en Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad Córdoba, Barrio Los Platanos, Calle Comechingones N° 1663, designado como Lote CUARENTA Y DOS (42) de la Manzana CUARENTA (40), y responde a la siguiente descripción: Partiendo de "A" con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 4,18 m llegamos a "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 30,80 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 4,18 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 30,80 m; encerrando una Superficie de 128,74 m²; Y linda: lado A-B con Calle Comechingones, lado B-C con Parcela 023 de Rivero Alfredo Fabián y

Rivero Roxana Yanina Matrícula N° 362.700 Cta. N° 1101-2224087/8, lado C-D con Parcela 041 de Suffichi Rosa Ofelia y Rivero Pablo Vicente Matrícula N° 477.470 Cta. N° 1101-2373337/1, lado D-A con Resto de la Parcela 022 de Peñalba Arias Mario Alberto, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1154 Folio N° 1810 Tomo 8 del Año 1972, y conforme Planilla de Subdivisión 125.484 Año 1985, que surgió de Plano N° 102.677 (Expediente 003314867) se designa como Lote Veintidós (22) de la Manzana Cuarenta (40), empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la Cuenta N° 1101-2224086/0-Nomenclatura Catastral 1101010802040022000, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDEIRO Clara Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 31/07/2024.

10 días - N° 544416 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 10379581," cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Alies: Angelina o Angela Francisca Alies, Mariana Alies, María Teresa Pilar Alies, Marina Sara Alies, Isabel Esther Alies; y a los herederos universales de Juan Miguel Alies (heredero de Juan Alies, también fallecido): Hugo Alberto Alies, Flora Ladislada Molina de Alies, Kelly Haydee Alies, Horacio Victor Alies y Miguel Juvenal o Miguel Juan Alies y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento, de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo, ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice

D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m²." El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanos N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; OMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la

presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiese debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 –BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO - 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06." OTRA RESOLUCIÓN: "CORDOBA, en la fecha en que se firma digitalmente el presente. Al escrito presentado por el Defensor

Publico Civil y Comercial del Tercer Turno: Por presentado, por parte, en representación de los sujetos indeterminados citados por edictos, y con el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda. Cumplimentese por la actora con lo solicitado por la Asesoría Letrada interviniente al punto III) y se proveerá. Al escrito presentado por el Ab. Leandro Ponzio: Téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.01"

10 días - N° 544431 - s/c - 28/8/2024 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc., Flia, Control, Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Faltas-S.C de BELL VILLE, Secretaria. Dra. BELTRAMI María Pia, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 11271475 - AUDISIO, CAROLINA Y OTROS – USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. ... cítese y emplácese a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olococo, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fissore de Dalmaso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelson Jorge Rossetto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rossetto, José Dante Rossetto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Calzón Verde", Dpto Unión, Pedanía Litin, provincia de Córdoba, designado como Lote 274-3046 con las siguientes medidas: Partiendo del punto A, rincón ubicado en noroeste con dirección sur-este se miden 246,02m llegando al punto B, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 90° 10' 16", se miden 248,55m llegando al punto C; desde este con dirección sur-este con un ángulo de 269°49'17" se miden 121,56m llegando al punto D, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 89°59'11" se miden 1004,03 llegando al punto E, desde este con dirección nor-oeste con un ángulo de 90°06'38" se miden 370,22m llegando al punto F, desde este con dirección nor-este con ángulo de 89°48'26" se miden 1253,17M hasta dar con el punto de partida A formando con el mismo un ángulo de 90°06'12" y cerrando la figura con una superficie TOTAL de Cuarenta y Tres Hectáreas Dos mil Trescientos Noventa y Un Metros Cuadrados (43 Has 2391 Metros Cuadrados); que afecta a la parcela 274-3147, que se de-

signa oficialmente como Lote N°6, Inscripción Registral: Folio 13.263- Año 1961 y Folio 23.824- Año 1969, Inscripción en DGR Rentas bajo el N° de cuenta: 360102105784; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-BELTRAMI María Pia-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 544517 - s/c - 30/8/2024 - BOE

USUCAPION: EXP. SAC: 10873036 tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com, de Cura Brochero – "PERRETTI, EDGAR DANIEL – USUCAPION"- frac. de terreno, ubicado en "Las Rabonas", Ped. Nono, Dpto San Alberto, esquina calles Héroes de Malvinas y Auxiliadora, de Las Rabonas, Ped. Nono, Dpto SAN ALBERTO, Pcia de Cba inscripto en el Reg. Gral. de Propiedad al n° 06739 del Protocolo de Planos y N°112002, del Protocolo de Planillas, como LOTE "C"; mide y linda: se designa: Lote 100; Mza sin desig. mide y linda: Partiendo del vértice 2 - vértice Sud-Este y con dirección Sud-Oeste el Lado 2-3 mide 56,80m linda con calle Auxiliadora.- con un ángulo de 90°17' en el vértice 3, el lado 3-4 mide 57,20 metros, lindando con calle Héroes de Malvinas; luego con un ángulo de 82°03' en el vértice 4, el lado 4-1 mide 66,11 metros, lindando con la Parcela 2 de Héctor Javier CORNEJO y Luis Enrique CORNEJO Matrícula 216.212.- al N. 56,11 m con el S. 56,80m con calle Publica; al E. 49,10m con fracción de Cándido Cuello; al O. 57,20m con calle pública.-; luego con un ángulo de 87°47' en el vértice 1, el lado 1-2 mide 49,11 metros, lindando con la Parcela sin Designación, Posesión de Cándido CUELLO, cerrando la figura en el vértice inicial F con un ángulo de 99°53'; lo que HACE UNA SUP. TOTAL DE 3246ms 20 dcms 2.- incluye derecho de riego de la toma de Los Cuellos, Arroyo de Las Higueras, concesión N° 6067/1960. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de BRIGIDO TORRES.- Estigarribia José María Juez 1ª Inst.; Fernandez N. María prosec. Letrada

10 días - N° 544987 - s/c - 10/9/2024 - BOE

EDICTO "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 9331358" La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 9331358", cita y emplaza al demandado SR. RODOLFO ERNESTO SOLA,

para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Machado Carlos Fernando-Juez.- Curiqueo Marcela Alejandra-Secretaria, El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle: Atalaya N° 941 de la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; el cual se detalla conforme matrícula 1184639, Dirección General de Rentas de esta Provincia bajo cuenta número 230204460855 y en Catastro de la Provincia de Córdoba bajo nomenclatura número 2302531503136006, es designado como: "Villa Vertientes de Thea - Barrio Parque - Sección A" se designa como lote TRECE de la manzana (V) CINCO y se deslinda así: su frente al Nor- Este mide 38 mts, 20 cms y linda con calle pública, su contrafrente al Sud-Oeste, mide 38 mts 20 cms y linda con parte de los fondos de los lotes dos y cuatro y fondos del lote tres, su costado Sud Este mide 54 mts 37cms y linda con el lote catorce, su costado Sor-Oeste mide 54 mts, 37 cms y linda con el lote doce, todos de la misma manzana o sean dos mil setenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados."

10 días - N° 545058 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti; Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo; en los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.2529224, ha ordenado por decreto de fecha 18/03/2024, CITAR Y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la referida acción de usucapion, Sr. Maldonado, Modestino y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITAR a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura

como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45' y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07' hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05' hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03' hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m²; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y que según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961; -para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 01/08/2024.- Fdo. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 545350 - s/c - 22/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A Inst. Civ Com 11a Nom, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ROVER, NESTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10551739, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo; por decreto de fecha 13 de junio de 2024: cita y emplaza al demandado ESTEBAN CHURCHI para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. ANA o ANITA, ROVER o ROVER DE CHURCHI y RODOLFO ROVER, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 y 165 del CPCC). III) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, el cual consta de una Fracción de campo ubicado en calle Amadeo Orecchia, N° 336, de la localidad de Colonia

Tirolesa, Pedanía Constitución, Departamento Colón, Municipalidad de Colonia Tirolesa, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana identificada catastralmente bajo la nomenclatura N° 1303548619397631, con una superficie total de 17 hectáreas y 9320.85 M², que tributa en la cuenta N° 130304770172; y que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial de la siguiente forma: Se trata de un lote de forma trapecial, designado con el N° 100, formado por lo siguientes lados: al NE, lado AB: de 101.73 m que forma un ángulo de 44°24'45" con el lado anterior lindando con camino a General Paz, al E dalo BC de 2481.45 M que forma ángulo de 135° 35'19" con el anterior, lindando con la otra parte de la parcela mensurada, parcela 2, posesión de Mabilia Herminia Rover, Griselda Valeria Rover, Egidio Oscar Rover, Mauro Rodolfo Rover, Omar Alejandro Rover por lado CD de 71.26 M que forma ángulo de 90°45'30" con la anterior, lindando con calle Amadeo Orecchia, al O lado DA de 2554.88 M que forma 89° 14'26" con el anterior, lindando con parcela 1634-2367, encerrando una superficie de 17 Ha 9320.85 M². Asiento registral: El presente lote se encuentra asentado por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De Córdoba en el D° 58, F° 68, T° Año 1928 y el D° 28492, F° 33127, T° 133, Año 1954 y D° 29755, F° 35989, T° 144, Año 1988, describiéndolo al mismo como Lote 5. Se encuentra inscripto a nombre de Edgardo Joaquín Rover, Rodolfo Rover, Esteban Churchi – hoy sus sucesores- y Anita Rover de Churchi, con una superficie de 35 Ha 5800 M². Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil OSCAR EDUARDO CRAGNOLINI y en expediente n° 0033-123457/2021 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 545596 - s/c - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A Inst. Civ Com 11a Nom, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ROVER, NESTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10551739, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo;

por decreto de fecha 13 de junio de 2024: cita y emplaza al demandado ESTEBAN CHURCHI para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. ANA o ANITA, ROVER o ROVER DE CHURCHI y RODOLFO ROVER, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 y 165 del CPCC). III) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, el cual consta de una Fracción de campo ubicado en calle Amadeo Orecchia, N° 336, de la localidad de Colonia Tirolesa, Pedanía Constitución, Departamento Colón, Municipalidad de Colonia Tirolesa, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana identificada catastralmente bajo la nomenclatura N° 1303548619397631, con una superficie total de 17 hectáreas y 9320.85 M², que tributa en la cuenta N° 130304770172; y que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial de la siguiente forma: Se trata de un lote de forma trapecial, designado con el N° 100, formado por lo siguientes lados: al NE, lado AB: de 101.73 m que forma un ángulo de 44°24'45" con el lado anterior lindando con camino a General Paz, al E dalo BC de 2481.45 M que forma ángulo de 135° 35'19" con el anterior, lindando con la otra parte de la parcela mensurada, parcela 2, posesión de Mabilia Herminia Rover, Griselda Valeria Rover, Egidio Oscar Rover, Mauro Rodolfo Rover, Omar Alejandro Rover por lado CD de 71.26 M que forma ángulo de 90°45'30" con la anterior, lindando con calle Amadeo Orecchia, al O lado DA de 2554.88 M que forma 89° 14'26" con el anterior, lindando con parcela 1634-2367, encerrando una superficie de 17 Ha 9320.85 M². Asiento registral: El presente lote se encuentra asentado por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De Córdoba en el D° 58, F° 68, T° Año 1928 y el D° 28492, F° 33127, T° 133, Año 1954 y D° 29755, F° 35989, T° 144, Año 1988, describiéndolo al mismo como Lote 5. Se encuentra inscripto a nombre de Edgardo Joaquín Rover, Rodolfo Rover, Esteban Churchi – hoy sus sucesores- y Anita Rover de Churchi, con una superficie de 35 Ha 5800 M². Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil OSCAR EDUARDO CRAGNOLINI y en expediente n° 0033-123457/2021 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo

fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 545597 - s/c - 5/9/2024 - BOE

“POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION” Expte. 9407852, El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y familia de 1a Nom.- Sec.1 - Carlos Paz cita y emplaza a los herederos de Robert Sergio Oscar, titular registral del inmueble objeto de usucapición para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cita a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz, y a los colindantes: 1) Pompolo Omar Angel, titular del lote 5 – parcela 42; hoy sus sucesores Elva Graciela Hruby DNI 13.962.646, Roxana Emilia Pompolo DNI 28.182.627 y Maximiliano Alejandro Pompolo DNI 32.317.27, 2) Tempo Daniel Héctor, titular del lote 7 - parcela 40. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: Ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886). Se hace saber que el presente edicto será publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Diario Carlos Paz (art.783 del C.P.C.C.).-

10 días - N° 545632 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1era Inst Civ Com y Flia de 2da Nom Sec N° 3-San Francisco en los autos caratulados “9925272 - GIUSIANO SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION” cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en calle Alberdi(entre los N° 1026 y 1078) descripto como fracción de terreno designada como lote H de la

manzana cincuenta y dos,Barrio Alberione,anexo al Municipio de esta Ciudad de San Francisco,- Dpto San Justo,cuyo lote está:situado a 30m de la esquina SO de su manzana;hacia el N y mide 26,60m de frente al O sobre prolongación calle Alberdi,por 43,33 m de fondo al E,lo que hace una superficie total de 1151m² 68 cm²,lindando:al N, lotes a y b;al E lote d;al S lotes g, y f y al O,calle Alberdi;prolongación de por medio con la manzana cuarenta y nueve;para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC). Cítese a los sucesores de los colindantes Carlos Prelazzi,Félix Alcides Raineri,Florentino Antonio Alemandi,Barello Alcides Raúl,Giusiano Miguel Ángel y Oreste Giordano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC).

10 días - N° 544193 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11658637 - COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024.Admitase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado –más de 130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUCESORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas..... Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO..... DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CAÑADA DE ÁLVAREZ, Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, Lugar CAÑADA DEL SAUCE, Calle PÚBLICA S/ N°, designado como Lote 100 de la Manzana 19, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 53°26’ y una distancia de 89,67 m llegamos al vértice “2”; a partir

de 2, con un ángulo interno de 63°12’, lado 2-3 de 56,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 126°20’, lado 3-4 de 17,48 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 211°26’, lado 4-5 de 9,90 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 73°33’, lado 5-6 de 18,88 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 192°13’, lado 6-1 de 53,08 m; encerrando una superficie de 3037,64 m². Y linda con: lado 1-2 con Espacio Verde, lado 2-3 con Calle PÚBLICA, lados 3-4 y 4-5 con Calle PÚBLICA, lados 5-6 y 6-1 con Calle PÚBLICA. El lote citado se encuentra registrado en la Matrícula 1.808.722, la que lo describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, que se designa como LOTES 1 al 7 inclusive de la MZA. 19, SECCIÓN A, que lindan por estar unidos: por todos los rumbos con calles públicas, lo que hace una SUP.TOTAL de 3.030,3204m². Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 120309004669.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa con la NOMENCLATURA CATASTRAL: 1203420101003001.

5 días - N° 546050 - s/c - 23/8/2024 - BOE

Estos autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 8046170 - ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION” que se tramitan por ante este juz. de 1ra Inst. y 2da. Nom. Secretaría N° 4 a cargo Dr. Tomas Pedro Chialvo, de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 56 de fecha 08/08/2024.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por la Sra. ALICIA ANGELA ROSSI, DNI N° 12.631.048, argentina, mayor de edad, empleada publica, de estado civil viuda, y con domicilio actual en calle Centenario N° 834, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: “una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N°80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión, se designa como LOTE NUMERO CIEN, que mide: treinta y tres metros en sus costados Norte (línea A-B) y Sud (línea D-C), por veintidós metros cinco centímetros en sus costados Este (Línea C-B) y Oeste (línea D-A) lo que totaliza una superficie de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Norte con parcela 014 de Alicia Ángela Rossi; al Este con parcela 12 de Alicia Angela Rossi; al Sud, con calle Centenario y al Oeste con calle Mariano Moreno.” inscripto en la Matrícula N° 1.676.213 expedida por el Re-

gistro General de la Provincia cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro. Los antecedentes dominiales están registrados bajo los siguientes asientos: N° 21.240, F° N° 32.205, T° 129 año 1970 a nombre de Diolenio Arpino de Donde; Valentina Arpino de Müller, Eufrosina Arpino de Roteda; Francisca María Arpino de Rubiolo; y Lina Mareatur de Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/6 avas partes indivisas para cada uno; N° 5.524 F° 7644, T° 31 año 1979 a nombre de Jorge Oscar Arpino; Néstor Atilio Arpino; María del Carmen Arpino y María del Rosario Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/5 ava parte a cada uno sobre 1/6 ava parte; y N° 9.058 F° 13.083 T°53 del año 1982 a nombre de Jorge Oscar Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/6 ava parte indivisa. El inmueble obra bajo el Número de Cuenta DGR: 300201524281. Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este). Nomenclatura Catastral: 3002210101040100. Expte. N° 0589-009095/2015. 2°) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil catorce (art. 1905 CCyC). 3°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Sra. ALICIA ANGELA ROSSI, DNI N° 12.631.048, argentina, mayor de edad, empleada publica, de estado civil viuda, y con domicilio actual en calle Centenario N° 834, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 546075 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11109026 - DANIELA F. MENDEZ Y JUAN D. OSUNA - SOCIEDAD DE LA SECCIÓN IV LGS (ART 21 AL 26 LGS) - USUCAPION, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 1, se ha

dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/11/2023.— Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. CPCC). Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Guillermo Casas, a saber: Elisa del Valle Casas, Hilda Margarita Casas, Manuel Aldo Casas (fallecido), Armando Guillermo Casas (fallecido); y Marta Beatriz Latorraca, José Guillermo Casas, y Oscar Ramon Casas — herederos de Reynaldo Oscar Casas—; Osbel Oscar Origlia, Fermín Origlia — herederos de Bilma Casas -; Maria Esther Belli, Ramón Francisco Belli, José Guillermo Belli, Suzana Graciela Belli — herederos de Maria Elvira Casas—; Nélide del Valle Brossard, Evelyn Lujan Belli, Tamara Lujan Belli, Lorena Lujan Belli, — herederos de Juan Domingo Belli —; Y Cristina Isabel Wierina, Ailen Oriana Belli y Abril Luján Belli — herederos de Ariel Luján Belli — respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber a la presentante que la citación deberá realizarse a los domicilios reales denunciados y en su caso, a los de domicilios desconocidos por edictos de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Juan Diego Osuna, sucesion indivisa de Abelardo Ramón Cabrera, Eliseo N., Casiano, Celmano, Zovaído y Cesarea Soria Carlos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble a usucapir, es el que a continuación de describe, según plano de mensura de posesión, como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en Calle 12 n° 301 ubicado

en la Manzana Oficial N° 12 de la localidad de Etruria, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste "A" (con ángulo de 91°09'19") y hacia el Sur-Este hasta el vértice "B" mide 50,00m (lado A-B) colindando con Calle N° 12; desde el vértice "B" (con ángulo de 88°50'41") y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice "C" mide 40,00m (lado B-C) colindando con Calle N° 5; desde el vértice "C" (con ángulo de 91°09'19") y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice "D" mide 50,00m (lado C-D) colindando con Parcela 100 de OSUNA, Juan Diego, M.F.R. N° 1.561.027; desde el vértice "D" (con ángulo de 88°50'41") y hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial "A" mide 40,00m (LADO D-A) colindando en parte con Parcela 05 de SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ABERLARDO RAMÓN, D°526 F°358 T°2 A°1922 y en parte con Parcela s/d de Eliseo N., Casiano, Celmano, Zovaído y Cesarea Soria, D°278 F°212 T°1 A°1909; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.999,59 m2. El inmueble tiene una superficie edificada de 99.00 m2. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero civil Patricio ANDRÉS, matrícula profesional N° 5112 y visado por la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 2021. Se encuentra inscripto en el Registro de Propiedad en la Matrícula N° 903260, Antecedente Dominial N° 34568, Folio 42968/1964 a nombre de CASAS GUILLERMO. Conforme Plano para mensura de posesión AHORA se designa como LOTE 105 de la Manzana Oficial N° 12. La nomenclatura catastral de este lote es: 1602080102026002 y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de Cuenta 160201777400. El lote descripto linda con los siguientes titulares: SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ABERLARDO RAMÓN; ELISEO N. y OSUNA, JUAN DIEGO, este último con domicilio en Calle 5 n° 648 de la localidad de Etruria. Notifíquese. - Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamín (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA). GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIA)

10 días - N° 546152 - s/c - 16/9/2024 - BOE